

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA ADMINISTRACION PUBLICA

"EL ESTADO COMO GENERADOR DE INSTANCIAS DE
PARTICIPACION EN LAS ORGANIZACIONES CULTURALES,
EN LA COMUNA DE VALPARAISO"

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE ADMINISTRADOR PUBLICO
Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION
PUBLICA

ALUMNA FABIOLA HERNANDEZ SANCHEZ

PROFESOR GUIA GASTON TAGLE ORELLANA

VALPARAISO, DICIEMBRE 2006



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“EL ESTADO COMO GENERADOR DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES CULTURALES, EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO”

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

R.4293

Alumna

FABIOLA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Profesor Guía

GASTÓN TAGLE ORELLANA

Valparaíso, Diciembre 2006

**“EL ESTADO COMO GENERADOR DE INSTANCIAS DE
PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES CULTURALES, EN
LA COMUNA DE VALPARAÍSO”**

NDICE

NDICE	1
INTRODUCCIÓN	2
MARCO TEÓRICO	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
Objetivo general.....	13
Objetivos Específicos	13
CAPITULO I	14
“Descripción general del desarrollo y gestión de la cultura a través de sus distintos gestores.”	14
A. LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CULTURALES	14
B. LA GESTIÓN CULTURAL	16
a. Trabajo en el Sector Cultural:	17
b. El sector Cultural:	17
c. Trabajadores del Sector Cultural:	18
C. EL ROL ESTADO EN LA CULTURAL NACIONAL HACIA UNA GESTIÓN LOCAL 19	
a) Consejo Nacional de La Cultura y las Artes	19
b) Consejo Regional de la Cultura y las Artes	27
c) Los Gobiernos Regionales.....	28
d) Municipios.....	29
CAPÍTULO II	
Desarrollo de la gestión cultural en la comuna de Valparaíso, con relación a los órganos de gestión estatal	- 31 -
El Estado a través de sus servicios centralizados y descentralizados en la labor y de desarrollo cultural de la comuna de Valparaíso.....	- 32 -
1. CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.....	- 32 -
2. GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	35
Objetivos orientados al desarrollo de la actividad por parte de las organizaciones comunitarias de la región	35
Participación y Aportes	36
Proceso	36
Criterio de Selección de los Proyectos.....	37
LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO	37
CAPITULO III	
ANÁLISIS DE LAS AGRUPACIONES CULTURALES DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO	- 44 -
INSTRUMENTO DE ANÁLISIS:	- 44 -
CONCLUSIONES	- 51 -
ANEXOS	- 54 -
BIBLIOGRAFÍA	- 76 -

INTRODUCCIÓN

Las profundas transformaciones producidas en la sociedad chilena -como reflejo local de cambios mundiales- pueden describirse a partir de las ideas de globalización y revolución de las tecnologías de la información y comunicación. La naturaleza de estas transformaciones imponen una readecuación del Estado, del rol que debe cumplir para promover el bien común y de las funciones que debe desempeñar con tal fin, definiendo de una nueva manera su accionar en los campos de la gobernabilidad y la relación con la sociedad civil, en el plano económico y social, en su contribución al desarrollo y al aseguramiento de la igualdad de oportunidades para los ciudadanos.

En vista de lo anterior, los distintos Gobiernos de la Concertación han buscado modificar sustantivamente la estructura del sector público, generando una nueva institucionalidad que resulte adecuada al nuevo rol del Estado y procurando la modernización de los procesos y la incorporación de los avances tecnológicos para el mejoramiento de la gestión.

Así, lo que se busca con la Reforma del Estado es la construcción de un sector público que responda a los requerimientos que plantea la sociedad civil actual, debiendo contar para ello con un Estado al servicio de los ciudadanos, con una estructura flexible y con una gestión eficiente, participativa y transparente; además de tener una relación proactiva y previsoras en materia de desarrollo económico, social, y de incorporación de la ciudadanía a los procesos públicos.

En el proceso de incorporación de la sociedad civil a la gestión pública es en donde también se encuentra incluida la labor cultural que está desarrollando el Estado en estos últimos años, que se ha concretado principalmente con la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, órgano descentralizado, con patrimonio propio para el desarrollo de su gestión y que cuenta con un fondo que esta destinado precisamente a la ciudadanía -específicamente para que esta realicen proyectos culturales- y así otorgar una mayor participación en el desarrollo de la cultura de nuestro país.

En este contexto se encuentra el tema central de esta investigación que pretende principalmente analizar el modo de participación que tiene el Estado con relación a las agrupaciones comunitarias que se dedican a la actividad cultural de la comuna de Valparaíso, y más específicamente su relación con el Estado, en proporción a las herramientas que este entrega -a través de sus distintos órganos- a las organizaciones culturales de Valparaíso.

Para lograr dichos objetivos se utilizará una metodología de investigación, basada en el método científico aplicado a las ciencias sociales (colocando énfasis en una caracterización cualitativa de los elementos que se analizará n). El principal problema que se pretende dilucidar según la metodología planteada, Es la poco coordinada gestión que realizan los distintos órganos de Estado dedicados a la cultura -a nivel Ministerial, regional y local- en la generación de los medios necesarios para el desenvolvimiento de las organizaciones de base en el desarrollo de la cultura local.

En una primera parte se describirá quienes son los entes que participan en la creación y difusión de la actividad cultural a nivel nacional, regional y comunal, identificando sus principales atribuciones en el dentro el tema central referente al: *“Estado como generador de instancias de participación en las Organizaciones Culturales”*, en nuestro particular caso, en la comuna de Valparaíso. Su representación general se ha realizado desde una perspectiva que tiene relación con tres enfoques centrales:

- Las Organizaciones Comunitarias Culturales
- La Gestión Cultural Local
- El rol del Estado en la Cultural Nacional hacia una Gestión Local

Las organizaciones comunitarias culturales, como primer elemento: son el punto de inicio en el análisis de la investigación, ya que el estudio se basa principalmente en el aporte que estas articulaciones realizan en el desarrollo de su actividad, tanto para su entorno como para si mismas, gracias a su tipo de estructura, misión etc., incluso con la complejidad de sus características y particularidades.

En conexión con el segundo elemento, este describe e identifica la forma en que estas organizaciones realizan su trabajo, o más puntualmente; la gestión cultural participa como un medio técnico en la elaboración de las estrategias a seguir por estas colectividades en cuanto a cómo estas deberían llevar a cabo su gestión, en relación a los objetivos culturales que se proponen trabajar, y mantener en el tiempo como valor integral y parte de la identidad y desarrollo de la comunidad a la cual pertenecen.

Y por último, el tercer elemento esencial "El rol del Estado en la Gestión Cultural Nacional entorno hacia una Gestión Local" constituye "*una doble herramienta*", ya que, por una parte, para las organizaciones culturales en estos momentos componen medio que estas poseen para llevar a cabo sus fines, y por parte del Estado son las organizaciones locales en este caso del área cultural las entregan un aporte significación en el desarrollo social, cultural y económicos de la localidad y en su conjunto para la nación, porque participan activamente en la generación de cultura local.

Lo que se ha establecido como elementos esenciales al momento de centrar la investigación en la identificación y desarrollo de la participación de las organizaciones comunitarias locales de Valparaíso como parte de la relación con el problema central que se mencionará a continuación.

El tercer capítulo de esta investigación se introducirá en la actividad cultural local de la comuna de Valparaíso, tomando en cuenta los tres vértices del Estado que guían el quehacer cultural, como en este caso lo desarrolla en forma incipiente: el consejo regional de la cultura y las artes, el Gobierno Regional y por último la Municipalidad de Valparaíso, debiendo -por sus características y atribuciones- ser el principal nexo entre las organizaciones comunitarias dedicadas a la cultura y el desarrollo cultural. Definir la participación de estos tres entes no ha sido tarea fácil, ya que los tres entes, están desarrollando de forma incipiente en la materia por lo cual es muy difícil obtener registro de lo que han logrado hacer hasta hoy, si hay que dejar en claro que existe la intención de mejorar esta situación. Desde un punto de vista práctico y como derivación del capítulo anterior se profundizará en describir cuál o cuáles son los mayores medios o instrumentos de participación cultural (formal) o sea describir las políticas públicas concernientes al desarrollo de la cultura. Recientemente tanto el Consejo Regional de la Cultura y las Artes y el GORE región de Valparaíso, dentro de las cuales están incluidas las organizaciones como los principales motores para el real logro del desarrollo de la cultura local.

Finalmente en un último capítulo se contrastarán los instrumentos de participación que ofrece el Estado, con la realidad que describen algunas organizaciones [culturales] con respecto a la actividad cultural que generan dentro de la comuna. Esta comparación se realizará a través de instrumento de análisis como lo es la encuesta aleatoria, que se efectuará como muestra de las distintas organizaciones culturales de la comuna, como un referente de la gestión cultural local.

MARCO TEÓRICO

El comentario de uno de los más conspicuos pensadores de USA, aunque contradictorio con su propio pensamiento, dice que “La construcción del Estado es la creación de nuevas instituciones gubernamentales y el fortalecimiento de las ya existentes”¹, ello prueba que incluso quienes piensan o han pensado que el Estado tiene poco y nada que hacer en el mundo globalizado están si no equivocados, al menos en constante contradicción; pues la importancia de éste – el Estado - en el desarrollo de la políticas públicas, culturales, es de suma importancia, dado que las “... organizaciones culturales estatales tienen una 'valoración positiva' para los productores estéticos en tanto posibilitan cierto tipo de repertorio. Los agentes consideran que la producción privada no invierte en este tipo de espectáculos por su costo de producción...”² Es así que no sólo desde su creación, sino desde la propia implementación de las políticas culturales a través de los agentes respectivos, se hace necesario implementarlas en forma central (ya sea a través del ministerio respectivo como de las comunas que, en definitiva, manejan sus propios programas), sin perjuicio de que la iniciativa privada tiene la absoluta libertad de desarrollar sus propios planes culturales; sin embargo esto, al menos en países con escasos recursos para la actividad cultural, resulta mínimo en comparación al aporte estatal.

Lo anterior queda claro cuando el ex presidente Ricardo Lagos se refirió a la amplia participación del Estado en la cultura de nuestro país, especialmente cuando señaló que “...con iniciativas tales como los Cabildos Culturales y la instalación de los Consejos Regionales de Cultura, Artes y Patrimonio (...) la creación del Fondart y del Fondo Nacional del Libro y la Lectura; la entrada en vigencia de la ley de donaciones con fines culturales; el posicionamiento público del tema del patrimonio cultural; y todo el impresionamiento del trabajo realizado a través de los organismos gubernamentales de cultura, tales como la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la División de Cultura del Ministerio de Educación, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y la Dirección de Asuntos

¹ Fukuyama, Francis. “La construcción del Estado”. Ediciones B – México, 2005. Pág. 9

² Pallini, Verónica. “El rol del estado en las políticas culturales”. UBA www.naya.org.ar/articulos/politica05.htm

Culturales de la Cancillería”³ Más adelante lo corrobora un ex rector de nuestra Universidad, quien dijo que “... lo que Chile necesita en materia de cultura es una política de Estado, pero para llegar a ésta era necesario contar antes con una política de gobierno, esto es, con una explicitación de los principios que el actual gobierno suscribe en materia cultural, con una identificación de los objetivos que se propone alcanzar en este campo y con una identificación, asimismo, de las líneas inmediatas de acción que el gobierno se compromete a emprender.”⁴

Uno de los elementos claves -tal vez el central- para garantizar una adecuada inclusión social y productiva, lo constituye el hecho de que el Estado, a través de los gobiernos comunales (lo que garantiza el proceso democrático si consideramos que en los municipios están representados una gran parte del espectro político del país) no está sujeto a las reglas del mercado, por lo tanto apunta a lo masivo, sin exclusión alguna. Se deduce de lo anterior que la “... política cultural debe estar dirigida a dos sectores: a la comunidad, garantizando una inclusión social, y a los trabajadores de la cultura, permitiéndoles una inclusión económico-social”⁵ . Para ello se debe operar a través de un modelo que implique la existencia de una ciudadanía liberada, en donde el papel que le toca jugar a cada ciudadano no es el de mero espectador, sino de partícipe, es decir, que estén capacitados para construir su propia cultura. En este mismo orden de cosas es importante que el rol del Estado debe estar adscrito a una consideración, en donde su rol implica la definición de las políticas, su supervisión y la evaluación de sus resultados.

En las políticas de Estado, con respecto a la cultura, se han considerado, al menos, cuatro puntos:

1. Autonomía de la sociedad.- Lo que sucede en el orden cultural dentro de una sociedad acontece antes por iniciativa de las personas, así como de las organizaciones que éstas libremente forman, que por una actividad deliberada de parte del Estado, de donde se concluye que el papel preferente de este último se refiere a la creación y

³ Discurso del ex Ricardo Lagos en la ceremonia de firma del Proyecto de Ley que creó el Consejo Nacional de Cultura (31 de Julio de 2003)

⁴ Squella, Agustín. “Nueva institucionalidad cultural para Chile: una introducción”. Concepción, Encuentro Nacional de Regiones: Por Una Nueva Institucionalidad Cultural”, 11 de octubre de 2001. www.culturachile.cl/documentos/comision.php

⁵ Op. Cit Pallini, Verónica. “El rol del Estado en las políticas culturales”

promoción de las mejores condiciones posibles para que las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales puedan surgir, difundirse y ser apreciadas por el público libre y espontáneamente.

2. Presencia y papel facilitador del Estado.- El Estado no define el tipo de cultura que conviene a la sociedad, aunque tampoco renuncia a tener una presencia en el campo cultural que le permita favorecer las condiciones que hacen posible tanto la libertad de los creadores como aquella que debe tener el público para preferir y escoger entre diferentes bienes culturales. De este modo, el Estado reconoce tanto el deber como el derecho de establecer la institucionalidad más acorde con la presencia que le corresponde tener en el ámbito cultural y con las condiciones que le cabe crear y favorecer para el desarrollo cultural del país. Una institucionalidad que, en el sentido amplio del término, comprende al conjunto de los instrumentos legales, administrativos, de gestión, financieros, de infraestructura y otros que el Estado pone al servicio de la cultura, tanto a nivel nacional, regional y comunal, y que, en sentido más estricto, se refiere únicamente al modo como el Estado reúne, organiza y hace operar con eficacia a las instituciones gubernamentales que cumplen funciones en el ámbito de la cultura. La institucionalidad que el Estado adopte finalmente en el ámbito cultural, empleando esta expresión en el segundo de los sentidos arriba indicados, tiene que constituirse ella misma en una instancia abierta y suficientemente participativa que, junto con dar ejecución a la presente política, promueva su continuo análisis, discusión y perfeccionamiento de políticas culturales.

3. Libertad de creación.- La libertad de creación artística y cultural es un derecho fundamental que el Estado a la vez reconoce y promueve, del mismo modo que reconoce y promueve el derecho del público para desarrollar preferencias y escoger entre una variedad amplia y diversa de propuestas artísticas y culturales.

4. Valoración y respeto de la diversidad.- La diversidad cultural que el ejercicio de tales libertades trae consigo constituye un bien para la sociedad chilena y no debe ser vista como una amenaza a la necesaria cohesión social que el país requiere para conservar buenos hábitos de convivencia y para compartir metas nacionales de interés común. Tales hábitos y metas son posibles de mantener y conseguir a partir de la comunidad de propósitos que una nación debe ser capaz de definir en cada momento histórico y

suponen la percepción y aceptación de la diversidad que exista en su interior y no algún tipo de uniformidad impuesta artificiosamente desde un centro cualquiera de poder.⁶

Con estas directrices es que se ha venido desarrollando el tema de la cultura en Chile, a través de sus diversos agentes. Pero lo importante de nuestra investigación es la de determinar la necesidad de tomar al Estado como generador de instancias de participación en las Organizaciones Culturales, en nuestro particular caso, en la comuna de Valparaíso.

⁶ Política Cultural del Gobierno del Presidente de la República Señor Ricardo Lagos Escobar.
www.culturachile.cl/documentos/politica_cultural2.php

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como parte de la sociedad global, estamos insertos en un mundo enfrentado a constantes cambios, y envueltos en una fuerte competitividad que, además condiciona la subsistencia y el modo en que las organizaciones deben estructurarse para dar cuenta del fenómeno.

En este contexto surge el desarrollo de las naciones y por ende el de sus ciudadanos, los cuales no están ajenos al fenómeno de la globalización y a los cambios conflictivos que esto implica.

Aparentemente el mundo globalizado, solo abarcaría el ámbito económico en que los países se desarrollan, no obstante esta situación no sería tan simple de identificar, ya que la globalización no es tan solo un tema económico, sino que también involucra otras dimensiones igual o más importantes que la economía, como por ejemplo: el desarrollo social y cultural, marcado por la necesidad de erradicar las brechas que ha generado este sistema.

El proceso globalizador -sus consecuentes cambios económicos y sociales- se desarrolló precisamente cuando en latino América se vivía un particular fenómeno de múltiples dictaduras. Chile no estuvo ajeno a esta situación, en la década de los setenta y ochenta, Chile fue gobernado por un régimen de facto, que llevó a cabo una serie de transformaciones, dentro de las más importantes podemos consignar : la introducción de un proceso radical de apertura Económica y retiro del Estado de la actividad productiva, ha esto debemos agregar la reestructuración del ordenamiento territorial y político administrativo en la regionalización del país ,y por último y no menos importante ,la inserción del principio de subsidiariedad –como guía del accionar del Estado que marcara un precedente importante de cómo Chile se desenvuelve dentro de su territorio y como se relaciona en el exterior.

Chile, como un país en vías de desarrollo y siendo un actor permanente en la economía latinoamericana, y en forma incipiente en EE.UU. y Europa, lo que ha contribuido a generar grandes avances económicos pero también enormes desigualdades por ejemplo, en el ámbito social y por ende en nuestra cultura e identidad cultural, esto ha limitado el

desarrollo de nuestro país y en especial de nuestras regiones, provincias y sobre todo el de nuestras comunas, que por su estructura y misión, deberían ser la base de impulso al desarrollo y la participación ciudadana, lo que en la actualidad por distintos factores no siempre ocurre.

Con estas limitaciones, se ha provocado una pérdida de identidad cultural, en parte debido al involucramiento e influencia de la globalización, que ha concebido a la cultura como un fenómeno de mercado y no como un recurso nacional de desarrollo integral, no obstante los distintos actores involucrados y preocupados de esta situación se encuentran trabajando en el tema, sin embargo es necesario ahondar en esto ya que no existen estudios concretos de la importancia del desarrollo cultural desde nuestras localidades, es más existe un desconocimiento por parte de la sociedad de lo que se realiza a través de las organizaciones dedicadas a la cultura.

Recientes estudios del Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes⁷, rebelan que la cultura en nuestras regiones, y por ende la actividad cultural, aun no son un tema de preocupación para el ciudadano común. Una muestra de ello es lo que se vive en Valparaíso, que si bien es Patrimonio de la Humanidad, y es en donde se encuentra El Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes, muestra un panorama que aun no logra incidir, ni parece reflejar “un importante aumento en los índices de actividad y consumo cultural”⁸, sin embargo dicha muestra presenta importantes diferencias con la realización y concurrencia a actividades culturales que se generan desde las organizaciones comunitarias en comparación de lo que genera desde la administración central, lo que sin duda marcará el precedente central de esta investigación, ya que dentro del desarrollo local de Valparaíso es la gestión que realizan estas organizaciones de base un factor relevante dentro desarrollo cultural de esta comunidad y parte de su patrimonio intangible.

⁷ Anuario Nacional De Cultura Y Tiempo Libre, Arte Patrimonio Recreación y Medios, Instituto Nacional de Estadística, 2003.

⁸ Ibidem.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El panorama que definió el desenvolvimiento cultural en período que va desde los '70 hasta fines de los '80, no fue precisamente marcado por la constante participación y creación de los distintos actores de la sociedad en ese momento. La cultura, no fue tomada en cuenta como parte constituyente del desarrollo de nuestro país, y lo poco que se lograba realizar estaba acentuado por la instancia de hacer del desarrollo cultural, parte de este modelo económico, forjándola como un mero producto; en donde los creadores, artistas, gestores y por consiguiente las organizaciones y en especial las de base, que gestaban para este fin, se encontraban casi totalmente rezagadas de esta acción de participación ciudadana. Esa situación comenzó a tener un vuelco en la década de los '90, en forma gradual, con el retorno a la democracia, en el cual la cultura ha ido poco a poco volviendo a formar parte del desarrollo armónico, siendo el Estado el encargado de entregar las herramientas necesarias para generar cultura ya sea en nuestras comunas y por ende el de nuestra sociedad.

Una muestra de de este proceso es lo han ido desarrollando las distintas comunas del país, tomando un modelo de ello nos evocaremos en Valparaíso, comuna que por sus características estructurales e historias, y que en estos momentos tiene la designación por la UNESCO patrimonio intangible de la humanidad, presenta una serie de contradicciones en el desarrollo de su gestión cultural y en su relación con la participación en el desarrollo de la cultura, desde la participación su comunidad. Principalmente si la existencia de la institucionalidad cultural, con la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con sede nacional en la comuna, no refleja una relación positiva -con participación de las organizaciones comunitarias-con el apoyo que obtienen de las distintas instancias a nivel ministerial regional y local para la creación permanente.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Analizar al Estado como generador de instancias de participación en las Organizaciones Culturales, en nuestro particular caso, en la comuna de Valparaíso. a través de una investigación preliminar.

Objetivos Específicos

1. Describir los principales elementos que serán parte de la investigación: Organización, Estado, Gobierno Regional, Comuna, detallando a todos los actores y órganos que están involucrados en la actividad cultural del país.
- 2.-Determinar la relación existente entre las organizaciones culturales y el Estado, desde lo que ocurre en la comuna de Valparaíso.
- 3.- Verificar el apoyo que entrega anualmente el Estado a las organizaciones culturales de la comuna de Valparaíso, en relación con los proyectos y actividad que estas realizan.

CAPITULO I

“Descripción general del desarrollo y gestión de la cultura a través de sus distintos gestores.”

A. LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CULTURALES

Las organizaciones son parte fundamental de la estructura y desarrollo de las naciones, hecho que inclusive recoge nuestra constitución política, al establecer que el Estado “Reconoce y Ampara”⁹ los grupos intermedios además de Garantizar su debida autonomía en el cumplimiento de sus fines específicos, lo que incluye a las organizaciones comunitarias al ser una expresión del concepto de grupos intermedios.

En este contexto se pueden reconocer distintos tipos de grupos intermedios, diferenciados precisamente por sus fines específicos, lo cual condiciona su orgánica, su legislación aplicable, su tratamiento tributario, su estructura de financiamiento, etc. En esta investigación analizamos a un tipo específico de grupo intermedio radicado al ámbito local y que por definición, su principal objetivo es la satisfacción de necesidades sociales – la promoción de la cultura, creación y reforzamiento de identidad, participación, entre otras - más que el lucro u otras necesidades existentes.

En síntesis “las agrupaciones comunitarias funcionales tienen por finalidad la promoción de la cultura a través de la asociación de personas entorno a intereses comunes y objetivos consensuados”¹⁰, pudiendo encontrarse una diversidad de tipologías organizacionales que incluyen juntas de vecinos, agrupaciones (juveniles, de adulto mayor), clubes deportivos, además de las dedicadas específicamente a la actividad cultural. Aun haciendo un especial énfasis en esta aclaración, a continuación se detallará a modo de referencia, los distintos tipos organizaciones en las cuales y por las cuáles se basará esta tesis, que son:

- Centros culturales
- Asociaciones culturales

9 Constitución Política de la Republica de Chile, Artículo N° 1, Inciso Tercero, Edición especial Diario oficial, 17 Septiembre de 2005.

10 Cartografía Cultural de Chile ,Mineduc ,Directorio 2001/2002.Primer edición ,mayo 2002,p532

- Agrupaciones culturales
- Sindicatos ligados al trabajo en la cultura
- Agrupaciones de etnias originarias
- Críticos de la cultura y la artes
- Organizaciones culturales
- Entre otros.

Todos estos grupos reúnen una serie de características que los identifica y distingue, pero que en el contexto de esta investigación se enmarcan dentro de una estructura establecida por la ley orgánica municipal 18.695 que les permite:

- Que se estructuren como órgano funcional dentro de una localidad en la cual están respectivamente registrados,
- Que sus proyectos e iniciativas culturales se enfoquen en una primera parte dentro de su comunidad respectiva y que por ultimo;
- Que dentro de sus objetivos, no se encuentre en de realizar un lucro o beneficio económico de su actividad, ya que como se mencionó anteriormente esto por el carácter de nuestra investigación es imposible de aceptar (ya que esta investigación se ampara y enmarca en el contexto que se rige en la ley municipal), la generación de lucro dentro de la actividad cultural que estas organizaciones desarrollan.

Estas organizaciones comunitarias a nivel comunal y regional, aúnan a cientos de ciudadanos a lo largo del país, una muestra importante de este hecho lo refleja la participación de las agrupaciones culturales a nivel nacional “cartografía cultural que registra a nivel nacional a 4225.de organizaciones”¹¹ quienes trabajan por el bienestar y desarrollo de sus localidades y por que no decirlo en beneficio del desarrollo de nuestra nación

Estas instancias son fundamentales para propiciar la participación ciudadana desde las comunas, centros, vecindarios y hogares, para fortalecer la democracia adherente.

¹¹ Cartografía Cultural de Chile, Lecturas cruzadas, consejo nacional de la cultura y las artes, unidad de Estudios, 2003, publicación N° 1, p 28.

En concordancia con el párrafo anterior, la importancia de la actividad que se genera desde las organizaciones radica principalmente en la participación activa de la gestión cultural local, lo que le permite a la organización mantener una plena libertad y le otorga un mayor poder de decisión en su gestión y en lo que se refiere a las acciones creativas que imparte, ayuda a fortalecer la identidad de la comunidad y contribuye a mejorar la calidad de la cultura que se entrega y por ende nos otorga un mayor nivel de conocimiento y un mejor nivel de educación lo que en consecuencia entrega un mayor desarrollo para nuestras comunidades.

B. LA GESTIÓN CULTURAL

Normalmente se entiende como Gestión Cultural al “Conjunto de estrategias utilizadas para facilitar un adecuado acceso al patrimonio cultural por parte de la sociedad”¹². Estas estrategias desarrollan una adecuada planificación de los recursos económicos y humanos, así como la consecución de objetivos claros.

Si bien la noción de Gestión Cultural ingresó al discurso cultural iberoamericano con mucha influencia hacia la segunda mitad de la década de los ochenta, todavía resulta difícil encontrar una definición precisa para ella.

Se trata de la respuesta contemporánea al espacio cada vez más amplio y complejo que ocupa la cultura en nuestra sociedad y que exige ciertas capacidades técnicas para llevar adelante proyectos artísticos culturales. Esto porque, en un mercado competitivo que tiende a exigir una mayor adaptación social y resultados, sólo un correcto diseño de los proyectos y una adecuada gestión de los recursos permiten convertir las buenas ideas y la creatividad en una verdadera acción cultural. Y en este sentido, la gestión cultural no está tan alejada del mundo empresarial y económico, por lo que también ha sido denominada como Administración Cultural.

De esta forma, el rol del gestor o administrador cultural es facilitar y fortalecer el desarrollo cultural en su calidad de mediador entre los fenómenos expresivos y creativos y

¹² Cartografía Cultural de Chile, Mineduc, Directorio 2001/2002. Primera edición, mayo 2002, p532

los distintos públicos, cada vez más solicitados y múltiples. Su objetivo fundamental es crear canales que promuevan la participación de la comunidad en la dinámica cultural territorial - lo que a su vez retroalimenta y estimula los fenómenos creativos y los hábitos culturales de la comunidad -, además de buscar un equilibrio con ciertas lógicas del mercado que le permitan administrar eficientemente su proyecto cultural, algo imprescindible para su crecimiento y desarrollo sustentable en el tiempo.

a. Trabajo en el Sector Cultural:

Esta dimensión, está netamente ligada al ámbito de la cultura y se contextualizó a partir de un estudio realizado por El Consejo Nacional de La Cultura Y las Artes en conjunto con otras entidades ,denominado: "*Trabajadores del Sector Cultural en Chile*", cuya publicación fue realizada en el año 2004, este trabajo realizó con el objetivo de clasificar a los trabajadores y sus áreas de desempeño en la cultura ,en un contexto ligado a la caracterización del recurso humano y por ende a su compensación económica por el desempeño laboral, en el ámbito de la actividad cultural.

Para los efectos de esta tesis sólo se tomarán en cuenta algunos conceptos incluidos en dicho documento, como: el sector cultural y los trabajadores del sector de la cultura, que por primera vez se encuentran contemplados dentro de una clasificación formal y estructurada por una pauta.

b. El sector Cultural:

"En el documento de los trabajadores del sector cultural , quedo compuesto por el conjunto de áreas artísticas registradas en el "directorio cultural 2002"¹³, es decir contempla el conjunto de ámbitos disciplinarios en los que se ha organizado y clasificado la actividad creativa en el campo de la producción artístico cultural, incluyendo:

- Música
- Artes visuales
- Artes audiovisuales
- Artes escénicas
- Danza
- Literatura

¹³ Publicación elaborada por la unidad de estudios y Análisis del CNCA

- Artesanías y:
- Un área de gestión y producción cultural,

Esta clasificación es muy importante no sólo por marcar un precedente de reconocimiento, sino porque también amplía la visión existente de la actividad cultural de nuestro país.

También este documento precisó lo que reconoce como:

c. Trabajadores del Sector Cultural:

Entendiendo por tales a las “personas cuyo desempeño individual o colectivo contribuye a la creación o reproducción, distribución, exhibición, comercialización, difusión, conservación de prácticas, objetos culturales y obras artísticas y que son reconocidos por su comunidad como tales”¹⁴.

Esta clasificación incluye a las determinadas tipos de personas:

- **Creadores, ejecutores o intérpretes:** personas que se desempeñan en la creación de una obra artística o en interpretación de ella.
- **Técnicos de apoyo a la producción:** personas que se desempeñan en una labor técnica que contribuye a la ejecución de una obra cultural.
- **Productores y gestores culturales:** personas dedicadas a la implementación y facilitación de obras o servicios culturales de diversas áreas artísticas.
- **Profesores o maestros:** de alguna disciplina artística: personas dedicadas al forma a la formación sistemática en las distintas disciplinas artísticas, y al producción de información y análisis sobre ellas.

Esta tipificación implica una importante caracterización al momento de tener que identificar en los próximos capítulos, a las personas que dentro de las organizaciones comunitarias, se dedican ya sea de profesión u oficio a generar actividad cultural, lo que servirá para reconocer los parámetros en que estas se desarrollan.

¹⁴ Corresponde a la definición de “actor cultural” CNCA 2003, www.consejonacionaldelaculturaylasartes.cl, p.86

C. EL ROL ESTADO EN LA CULTURAL NACIONAL HACIA UNA GESTIÓN LOCAL

El Estado en este ámbito tiene el deber ineludible de crear condiciones sociales favorables al pleno desarrollo de las capacidades creativas de todos los ciudadanos. Esto significa promover iniciativas que emanan de la sociedad civil, que en aquellas instancias que el mercado, por si solo no llega a garantizar su existencia, su desarrollo y su libre flujo, o allí donde, por diferentes causas, no se dan las mínimas condiciones para que ello ocurra.

El Estado a través de los distintos gobiernos de la concertación ha venido realizando grandes transformaciones en lo que se refiere a la cultura como agente de educación y desarrollo.

La cultura, en los primeros años de los noventa, formaba parte del Ministerio De Educación, conformando la División de Cultura dentro de dicho órgano; pero fue principalmente en el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en donde se presentó formalmente la necesidad de dar a la labor cultural un rango más importante, lo que originó como resultado que en el gobierno del presidente Ricardo Lagos Escoba se estableciera la creación de un Ministerio de la Cultura, denominado "Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes", con sede principal en la comuna de Valparaíso.

Con la creación de este ministerio como órgano ejecutor por parte del Estado, las acciones que se orienten a desarrollar la identidad, integridad y pluralidad cultural en nuestro país, serán coordinadas y diseñadas por él mismo.

a) Consejo Nacional de La Cultura y las Artes

Con relación a la introducción del párrafo anterior, cabe especificar el propósito que desarrolla este organismo con relación a su establecimiento permanente como órgano de gestión estatal con rango de ministerio, lo que se traduce principalmente en que: "El Consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura,

contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.¹⁵

Como dato específico a continuación se señalará la estructura base de los órganos y cargos centrales que componen el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

I. Órganos Del Consejo

- El Directorio,
- El Presidente,
- El Subdirector Nacional,
- El Comité Consultivo Nacional,
- Los Comités Consultivos Regionales y
- Los Consejos Regionales.

II. Fondos del consejo nacional de la cultura y las artes

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la ley que lo rige, ha implementado un fondo para cumplir dichos objetivos:

El Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart)

El Fondart tiene como misión financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades e iniciativas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes, el patrimonio cultural en sus más diversas modalidades y manifestaciones y la infraestructura cultural, postulados por creadores y gestores culturales a través de todo el país, incluyendo a aquellos chilenos residentes en el extranjero y extranjeros con residencia permanente en Chile, a través de concursos públicos.

Para el año 2006 el FONDART cuenta con 4.307 millones de pesos para el financiamiento de proyectos. Entre otras medidas relevantes, se decidió ampliar los instrumentos de difusión de las artes y la cultura. En efecto, en la mayoría de las líneas concursables se contemplan las actividades de comunicación y extensión de disciplinas y

¹⁵ Ley 19.891, Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Artículo N° 2, Inciso Primero www.consejonacionaldelaculturaylasartes.cl, julio del 2003.

obras, a través del financiamiento de iniciativas de difusión, promoción, teatro itinerante y eventos. En el ámbito del patrimonio inmaterial se ampliaron los recursos y se incorporó como modalidad de postulación la investigación. Asimismo, Fondart sigue comprometido con el desarrollo artístico y cultural de todas las regiones del país, contemplando este año la formación de audiencias, la investigación cultural regional y la capacitación de los artistas y cultores locales. Junto a ello, y manteniendo su política de formación y perfeccionamiento, se abrirán las postulaciones para Residencias de artistas, creadores y gestores que desarrollen actividades de formación y extensión en lugares distintos a su desempeño laboral habitual, con la intención de descentralizar y crear experiencias de trabajo entre aquellos que tienen destacada trayectoria y se ubican en el centro del quehacer artístico y cultural y los que se encuentran en la periferia.

Clasificación del FONDART:

1.-Fondo de Fomento de las Artes

❖ ***A nivel Nacional, el Fondo del Fomento de las Artes dispone de:***

- Becas y pasantías
- Artes visuales
- Teatro
- Fotografía
- Danza
- Artes integradas
- Desarrollo de Infraestructura Cultural

A nivel regional, el fondo del fomento de las artes dispone de las siguientes líneas de postulación:

- Desarrollo Cultural Regional
- Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
- Desarrollo de las Culturas Indígenas
- Desarrollo de Infraestructura Cultural
- Becas y Pasantías
- Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial

El Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Para el año 2006 cuenta con un fondo de \$1.018.292.610 millones de pesos

Cuenta con las siguientes líneas de postulación:

- Fomento a la Creación Literaria
- Infraestructura Bibliotecaria
- Becas y Pasantías
- Fomento del Libro
- Fomento de la Lectura

EL Fondo de Fomento de la Música Nacional:

Para el año 2006 cuenta con un fondo de \$1.018.292.610 millones de pesos

Contemplando las siguientes líneas de participación:

- Adquisición de Pianos de concierto para instituciones u organizaciones culturales.
- Becas y Pasantías.
- Fomento a la difusión de música nacional en medios de comunicación masivos y establecimientos educacionales.
- Fomento a la realización de eventos presénciales.
- Fomento a la creación y producción de música nacional.
- Fomento a la investigación de la música nacional.

Fondo de Fomento del Arte y la Industria Audiovisual.

Concurso público que para el año 2006 contara con \$1.902.000.000, distribuidas en las siguientes líneas:

- Creación y Producción de Obras Audiovisuales
- Formación Profesional
- Investigación y Capacitación:
- Difusión y Exhibición de Obras Audiovisuales:
- Para ello el ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuenta con un Secretario Ejecutivo para cada Fondo.

Mecanismo de Postulación a los Fondos concursables del Consejo

a. Bases del concurso

Aplicación para financiamiento, continuidad, proyectos de excelencia fondart

Incompatibilidades aplicables a los jurados y recurso de reclamación que pueden ejercerlos postulantes.

b. Forma de postulación a los fondos

Existen dos formas para postular

1.-A través del sistema informatizado, al cual se puede acceder a través del sitio Web www.fondosdecultura.cl

- ✓ Las bases e instrucciones se encuentran publicadas en ese sitio Web
- ✓ También se creó un convenio con biblioredes para que los postulantes puedan acceder al sistema de todas las bibliotecas del país que pertenezcan a la DIBAM.

2.-A través de la postulación en papel a través de los formularios que se entregaran en las oficinas regionales del consejo de la cultura.

Finalmente se entregara al postulante un certificado de postulación que contendrá datos, fundamentos del proyecto y su número de folio.

c. Personas que pueden optar a este Fondo

Pueden optar, para obtener la asignación equivalente ya sea al 70, 80, y 100 % de los recursos necesario para desarrollar la actividad cultural y artística, según sea especificada en cada una de las líneas

- Personas naturales (chilenos y chilenos residentes en el extranjero con residencia permanente acreditada en el país.
- Personas jurídicas: De Derecho público y de Derecho privado.
- Todos deberán ser mayores de edad para la legislación chilena
- Los participantes deberán acreditar su experiencia, en el área o genero

concurable de acuerdo a las bases.

d. Evaluación

Este sub-proceso se descompone en las siguientes etapas:

✓ Ficha Única de Evaluación

El proceso de evaluación, en todas sus fases, quedará registrado en la Ficha Única de Evaluación de cada proyecto postulado, cuyos contenidos forman parte de estas BASES a la cual el responsable del proyecto tendrá acceso utilizando su clave secreta en el portal www.fondosdecultura.cl. A los postulantes que hayan presentado sus proyectos o postulaciones en soporte papel, en los lugares habilitados para la recepción de proyectos, se les indicará la forma de acceder al sistema.

✓ Criterios de evaluación y su ponderación.

Los proyectos que se presenten a ser financiados por el FONDART serán evaluados conforme a los siguientes criterios de evaluación, los que tendrán la ponderación que en cada caso se indican:

Cada uno de los criterios de evaluación señalados en el cuadro siguiente tiene una escala de calificación de 10 a 100 puntos. La ponderación de los mismos, conforme al porcentaje que se indica en cada caso, entrega la calificación total del proyecto, que se calculará multiplicando el puntaje obtenido en cada criterio de evaluación, por su ponderador. La suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios, determinará el puntaje final de presentación al Jurado.

e. Selección

El Jurado procederá a seleccionar proyectos entre aquellos incluidos en la nómina precedente, analizando los antecedentes remitidos por el Secretario Ejecutivo o los Consejos Regionales, en su caso, y que en su opinión fundada ameriten financiamiento del Fondo.

Al efecto, deberán elaborar una nómina con los proyectos seleccionados en orden

descendente, de mayor a menor puntaje, en la cantidad que habiliten los recursos destinados a la Línea.

Los acuerdos del Jurado deberán ser adoptados por la mayoría absoluta de los asistentes a la sesión respectiva y el quórum para sesionar será la mitad más uno de sus miembros. Del acuerdo final se levantará un acta, que incluirá la individualización de los proyectos seleccionados y el monto asignado para su ejecución. Este acuerdo será remitido al presidente del CNCA para su formalización mediante el dictado de la resolución administrativa respectiva.

El Jurado podrá declarar desierto todo o parte del concurso por motivos fundados, no existiendo obligación de indemnizar a los concursantes.

f. Lista De Espera

El Jurado, en el mismo acto de la selección de proyectos, elaborará listas priorizadas de espera que incluirán hasta siete proyectos por modalidad cada línea de postulación del concurso público regulado por estas BASES.

La lista de espera correrá cuando uno o más de los titulares de los proyectos seleccionados no comparezcan a suscribir el convenio de ejecución de proyecto o incurra en el incumplimiento del mismo.

Asimismo, el mecanismo operará cuando existan recursos remanentes del Fondo.

El orden de lugar en la lista de espera, marcará la prelación de los proyectos para el evento de reasignación de recursos. Sus titulares serán convocados conforme a ella y en la medida de los recursos disponibles, para declarar que están en condiciones de realizar el proyecto, aceptar la adjudicación de fondos y suscribir al efecto el convenio de ejecución de proyecto.

g. Reclamación

Conforme al artículo 22 del Decreto Supremo. N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, los postulantes podrán presentar al Secretario Ejecutivo reclamación fundada,

basada en la existencia de una o más causales de incompatibilidad que afecten a los jurados o especialistas. El plazo de presentación del recurso es fatal, de 5 días hábiles, contados desde la publicación de los resultados del concurso. El Secretario Ejecutivo solicitará informe al jurado o especialista implicado que deberá contestar en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Con todos los antecedentes, o transcurridos los plazos sin evacuación del informe, el Secretario Ejecutivo pondrá inmediatamente el reclamo y sus antecedentes a disposición del Directorio Nacional, el que resolverá dentro de los 5 días hábiles siguientes. De acogerse el Reclamo, él o los proyectos cuestionados quedarán excluidos de la selección, procediendo a elegir otro u otros proyectos que hayan participado en el concurso y se encuentren incluidos en la lista de espera, debiendo publicar en un medio de comunicación nacional o regional, según corresponda, los cambios en la selección de proyectos.

El Secretario Ejecutivo deberá comunicar por escrito al postulante o los postulantes que presentaron reclamo por Causal de Incompatibilidad, sobre lo resuelto.

Los jurados o especialistas respecto de los cuales se haya verificado alguna de las incompatibilidades antes descritas, sin que se hubieren inhabilitado como correspondía, no podrán cumplir funciones similares en el FONDART por un período de 5 años.

No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por los comités de especialistas y jurados fundadas en razones distintas a las anteriormente señaladas.

Sin perjuicio, de lo anterior, a los responsables de los proyectos les asiste el derecho a solicitar la revisión de eventuales errores administrativos en el proceso de selección de conformidad a las normas generales contenidas en la normativa vigente.

h. Financiamientos Y Co financiamientos

Los postulantes podrán solicitar financiamiento total o parcial para la ejecución de un proyecto, en tal sentido, se debe tener presente que:

- La solicitud de recursos al Fondo deberá ajustarse a los montos mínimos y máximos establecidos en estas bases.

- Los proyectos cuyos costos totales excedan los recursos solicitados al Fondo, deberán indicar con precisión, en los formularios de postulación, el monto y origen de los recursos comprometidos con que ya cuenta el postulante, adjuntando además, carta compromiso, contrato, convenio u otro instrumento que acredite fehacientemente tal compromiso para el caso de resultar seleccionado el proyecto. Dichos aportes se consignarán en el formulario general de postulación como aportes propios u otros aportes o aportes de terceros, según corresponda.
- El Jurado, al aprobar un proyecto, deberá financiar al menos el 90% del monto solicitado. En los casos que se asignen montos inferiores a los solicitados, el responsable deberá reformular y adecuar el proyecto, haciendo entrega oportuna de esta reformulación al Fondo con el objeto que se la considere al tiempo de suscribirse el respectivo convenio de ejecución.

b) Consejo Regional de la Cultura y las Artes

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a lo largo de nuestro territorio nacional es el órgano encargado de desarrollar labor que le imponga el Consejo Nacional de la Cultura en la región. “Se desconcentrará territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes.”¹⁶

“Los Consejos Regionales tendrán su domicilio en la respectiva capital regional o en alguna capital provincial.”¹⁷

“Dentro de las funciones que tiene el consejo regional, vinculadas al desarrollo cultural local, destacan:

- Estudiar, adoptar, ejecutar y renovar políticas culturales en el ámbito regional e interregional, en el marco de las políticas nacionales que se hubieran establecido,

¹⁶ Ley 19.891 Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Artículo N° 16 Inciso Primero www.consejonacionaldelaculturaylasartes.cl, julio del 2003

¹⁷ Ley 19.891 Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Artículo N° 16 Inciso Segundo www.consejonacionaldelaculturaylasartes.cl, julio del 2003.

y participar en el examen, adopción, evaluación y renovación de esas políticas nacionales;

- Fomentar la constitución y el desarrollo de entidades regionales de creación artística y cultural, de gestión y de conservación del patrimonio cultural, manteniendo un registro público de las mismas;
- Colaborar con los agentes culturales regionales, públicos y privados, en las actividades de la promoción, creación, difusión, gestión y conservación de objetos culturales;
- Fomentar la instalación, habilitación y funcionamiento en el ámbito regional y comunal de infraestructura cultural y de capacidad de gestión vinculada a ésta;
- Estimular la participación y las actividades culturales de los municipios de la región, de las corporaciones municipales y de las organizaciones sociales de base, manteniendo con todas ellas vínculos permanentes de información y coordinación¹⁸.

Su misión no contempla la tarea de administrar fondos regionales para el desarrollo de las organizaciones culturales.

c) Los Gobiernos Regionales

Los gobiernos regionales, están encargados de la administración de la región y dentro de sus objetivos primordiales esta el de propiciar el desarrollo cultural de la región.

¹⁸ Ley 19.891, Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Artículo N° 18
www.consejonacionaldelaculturaylasartes.cl, julio del 2003.

Para el ejercicio de sus funciones, el Gobierno Regional gozará de personalidad jurídica de derecho público y tendrá patrimonio propio. Intendente preside Consejo Regional.

Corresponderá al Gobierno Regional: "Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias".

Consejo Regional:

Aprueba planes de desarrollo regional y proyecto de presupuesto del gobierno regional, ajustados a política nacional de desarrollo y presupuesto de la Nación; Resuelve inversión de FNDR, según propuesta de Intendente.

Fondos del Gobierno Regional, destinados a la Cultura

Hace aproximadamente dos años que el Gobierno Regional en relación al desarrollo cultural de la región., concordó en su conjunto designarle un 2% anual de su presupuesto específicamente al área de la cultura para posteriormente quedar en un 5% anual.

d) Municipios

La organización de la sociedad de hoy, la comuna ocupa un lugar primordial como núcleo interrelación comunitaria. En ella, no solo se expresan todas las posibilidades de convivencia entre las diversidades que caracterizan a los distintos grupos humanos que habitan su territorio, sino que se estructuran iniciativas y mecanismos para dar libre cauce a la realización de las propuestas de sus habitantes.

En lo concerniente al desarrollo y cauce de la cultura en las localidades de nuestro país, cada comuna presenta como funciones privativas de cada uno de los distintos municipios o en forma asociativa, pero de forma equitativa: "La promoción del desarrollo

comunitario y pueden directamente o con otros órganos del Administración del Estado, realizar funciones referidas a la educación y la cultura.”¹⁹

“Pueden otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas privadas o públicas, sin fines de lucro, para colaborar en cumplimiento de sus funciones (entre otras cultura) (Estas subvenciones en conjunto no pueden exceder de un 7% Presupuesto Municipal.)”²⁰

Corporaciones o Fundaciones Culturales Municipales:

Son parte estructural e integrante en el desarrollo social y cultural de los municipios que registran su existencia desde la Constitución de la República de 1980, en la que se estableció que: “Uno o más municipios pueden constituir o participar en una Corporación o Fundación, sin fines de lucro, de derecho privado, destinadas a la promoción y difusión cultural.”²¹ La Participación debe ser aprobada por el Concejo Municipal y pueden recibir aportes de municipios que forman parte de ella. Tienen fiscalización de Contraloría General de la República. Deben rendir semestralmente cuenta a municipios socios”²².

En el contexto general ,en la actualidad existen: tanto en las comunas de la región metropolitana, como en el resto de las comunas de las distintas regiones de nuestro país, una gran cantidad de corporaciones municipales y fundaciones culturales municipales ,dedicadas al desarrollo de la cultura en sus respectivos municipios, al servicio y satisfacción de las principales necesidades y demandas de la comunidad local, y que por su característica orgánica ha hecho que el mayoría de los casos que su gestión sea desde de un punto de vista administrativo, financiero entre otros, sea esta la opción mas eficaz y eficiente con todo lo que ello implica de dentro de su gestión y tomando en cuenta a cada una de sus particularidades en lo que concierne a, la características de sus habitantes y al complejidad de su territorialidad.

¹⁹ Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Artículo, N° 4, Letra a).

²⁰ Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo N° 5, Letra g).

²¹ Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo N° 127, Inciso Primero.

²² Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título VI De las Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales, Párrafo 1°, De las Corporaciones y Fundaciones Municipales.

CAPÍTULO II

Desarrollo de la gestión cultural en la comuna de Valparaíso, con relación a los órganos de gestión estatal.

Antes de comenzar a fijar cualquier tipo de precedente de gestión local por parte del Estado o las distintas organizaciones que se desenvuelven en la gestión cultural, en la región y por ende en la comuna de Valparaíso, podemos establecer, que como ya fue mencionado en el capítulo anterior: el consejo nacional de la cultura y artes: es el órgano ejecutor por parte del Estado en las acciones que se orienten a desarrollar la actividad cultural de nuestra nación y “En el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo deberá observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, velará por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.”²³

Este último punto marcará la referencia substancial al momento de distinguir y analizar cuáles son los principales aportes que entrega el Estado, desde su administración regional, (ya sea desde el gobierno regional y el recién inaugurado Consejo Regional de la Cultura y las Artes), la municipalidad de Valparaíso y en respuesta a aquello, identificar y describir cuál es la participación que registran estas organizaciones en el desarrollo de la cultura local.

²³ Ley 19.891 Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Artículo N° 2 Inciso Segundo www.consejonacionaldelaculturaylasartes.cl, julio del 2003.

El Estado a través de sus servicios centralizados y descentralizados en la labor y de desarrollo cultural de la comuna de Valparaíso.

1. CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Consejo Regional De La Cultura Y Las Artes, tiene principalmente como misión apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de nuestro país.

En el cumplimiento de sus funciones, y en el ejercicio de sus atribuciones, el consejo debe observar como principio básico, la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país

En tanto, en cada región del país, existen consejos regionales, que tienen por misión, el estudiar, adoptar, ejecutar y renovar, políticas culturales en el ámbito regional e interregional, en el marco de las políticas nacionales que se han establecido; participar en el examen, evaluación y renovación de esas políticas nacionales y aprobar anualmente el plan de trabajo regional.

“Dentro de las funciones que tiene el Consejo, vinculadas al desarrollo cultural local se encuentra:

Estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas del mismo carácter, con el fin de dar cumplimiento a su objeto de apoyar el desarrollo de la cultura y las artes, y de conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y de promover la participación de las personas en la vida cultural del país;

Ejecutar y promover la ejecución de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística del país, así como sobre el patrimonio cultural de éste;
Apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios;

Fomentar el desarrollo de capacidades de gestión cultural en los ámbitos internacional, nacional, regional y local; ²⁴

Objetivo de la Política Relacionados con la Gestión Cultural Local de Valparaíso.

El objetivo de esta entidad está reflejado en su Política Cultural Regional “Valparaíso 2005-2010” que, para los efectos de esta investigación se describirá a continuación:

1. *“Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales”.*

Una de las ideas centrales de la presente política está dada por un concepto de descentralización que permita generar participación y organización en la base ciudadana.

Lo anterior, nos orienta al estímulo de “buenas prácticas” que se estén dando en las comunas, incentivando con ello, la construcción de redes y alianzas que logren situar el trabajo concreto al nivel de lo local.

En la encuesta CNCA -INE 2005 se señala que en la Región un 12,0% de las personas realiza alguna actividad artística en la semana, en tanto, un 88,0% no lo hace, frente a lo cual es necesario enfrentar con mayor amplitud de trabajo y de enfoques la creación de condiciones para la participación en actividades artístico culturales.

A partir de lo anterior, es necesario considerar que cualquier acción de fomento debe ser realizada en concordancia con otros espacios e instituciones, y es por lo demás, una labor de carácter permanente que en esta primera fase 2006 – 2010 debería contemplar las siguientes acciones:

²⁴ Ley 19.891 Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Artículo N° 18
www.consejonacionaldelaculturaylasartes.cl, julio del 2003.

i. “Acciones Propuestas

Estimular un programa que vincule un programa de intercambio entre creadores locales y artistas incorporados a circuitos a través de redes, escuelas, talleres y otras experiencias de este tipo.

Incentivar a las organizaciones a promover y discutir sus “buenas prácticas” por medio de reconocimientos regionales y/o estímulos.

Propiciar la actualización y gestión de catastros de actores y gestores locales para que se contribuya a su vinculación a redes.

Establecer alianzas con la Secretaría Regional Ministerial de Educación para que en los establecimientos educacionales se refuercen los espacios de infraestructura cultural para actividades comunitarias.

Favorecer el establecimiento de redes y alianzas entre organizaciones y actores culturales.

Fortalecer la coordinación con los municipios para la capacitación de los directivos de instituciones culturales.

Fortalecer los vínculos con los chilenos residentes en el extranjero, especialmente con aquellos vinculados a la Región, en coordinación con el Gobierno Regional en el área de relaciones internacionales.”²⁵

Lamentablemente el Consejo Regional de la Cultura y Las Artes de la región de Valparaíso, aun no cuenta con unidad encargada de llevar un registro del cumplimiento de estos propósitos, por lo cual nos impide obtener los datos fidedignos los hechos que aquí se plantean como metas.

²⁵ Chile quiere más Cultura, Definiciones de Políticas Culturales, Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, s/d, sine editio, p 15.

2. GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

- a. Diagnóstico de la relación que ha tenido el GORE con la cultura en estos dos últimos años (2005-2006).
- b. Hace aproximadamente dos años que el gobierno regional de Valparaíso, elaboró una política pública regional en relación al desarrollo cultural de la región., a la vez el consejo regional concordó en su conjunto designarle un 2% anual de su presupuesto específicamente al área de la cultura., anteriormente a esto existía un departamento dentro del área de educación que se encargaba de gestionar pequeñas iniciativas en el campo de la cultura, pero sin una mayor proyección en el tiempo.
- c. En la actualidad el gobierno regional se encuentra impulsando un proceso de desarrollo regional, lo cual a su vez también involucra la gestión que este órgano del Estado realiza en favor del progreso de la cultura a través de las organizaciones comunitarias que se desempeñan en esta misión.

Objetivos orientados al desarrollo de la actividad por parte de las organizaciones comunitarias de la región

La actividad cultural que registra el GORE de la quinta región, se orienta por la reciente creación de la política cultural, que dentro de sus objetivos contempla:

1. ***Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural Local , participación ciudadana y espacios públicos:***Esta política reconoce como elementos facilitadores de la participación ciudadana y del fortalecimiento de la institucionalidad local:

“A las organizaciones sociales con fines culturales que demandan participar y ser co-responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas”²⁶;

²⁶ Hacia una Política Regional de Gestión Cultural, Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, abril de 2004, sin edito, p 23.

2. **Desarrollo de Infraestructura y del Equipamiento: contempla** dentro de su líneas de acción El mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades culturales”²⁷

3. **Fomento de las Artes”**²⁸ Los aspectos que potencian el impulso de este eje estratégico de la política regional son, entre otros, La existencia de artistas, creadores, organizaciones de artistas, espacios físicos, fondos públicos regionales y nacionales destinados al financiamiento de la actividad cultural y La disponibilidad de agentes culturales de ser capacitados.

Participación y Aportes

“Esta participación se concreta con la creación de un Fondo Regional de Pequeñas Iniciativas Culturales, que esta destinado a todas aquellas agrupaciones sin fines de lucro que por falta de apoyo y recursos no han podido difundir sus proyectos y actividades dentro de su comunidad.

El fondo que dispone el departamento de cultura para este fin, corresponde al 50% del 2% anual asignado por gobierno regional.

Proceso

“El GORE pública la apertura para la postulación a este fondo entre marzo y abril del año en curso, para proyectos o pequeñas iniciativas que asciendan hasta el monto de \$1.200.000, posteriormente, las organizaciones que deciden postular deben hacerlo entrega aproximadamente un mes después de la publicación.

Una vez ingresada todas las postulaciones, el departamento realiza una pre-selección, la que es presentada en una nomina al Consejo Regional, siendo este el

²⁷ Hacia una Política Regional de Gestión Cultural, Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, abril de 2004, sin edito, p 35.

²⁸ Hacia una Política Regional de Gestión Cultural ,Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, abril de 2004, p 28,29

órgano encargado de tomar la decisión final sobre cuales organizaciones se les otorgaran los recursos de este fondo”²⁹

Criterio de Selección de los Proyectos

“El principal criterio que se toma en cuenta al momento clasificar los proyectos en una pre-selección radican esencialmente en:

- ✓ El impacto que estos pueden provocar en la localidad en la que se difundan y:
- ✓ Que estos puedan ser difundidos a la mayor parte de la comunidad por parte de la agrupación que los realiza, y a la que pertenecen”³⁰.

En estos dos últimos años el fondo de pequeñas iniciativas culturales es un instrumento muy importante, ya que otorga la participación a organizaciones sociales pequeñas o emergentes que antes de la existencia de este fondo, eran muy pocas las posibilidades que disponían, para participar en la actividad cultural local. Cabe destacar que este fondo es la mayor herramienta de participación cultural, con que cuenta el gobierno regional, región de Valparaíso hasta el día de hoy.

LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

El Rol que desarrolla el Municipio de Valparaíso, en relación a las Actividades Culturales que se generan desde las organizaciones de la misma naturaleza.

Diagnóstico con relación al desarrollo de la cultura en la comuna los últimos años

“En el desarrollo de la cultura a nivel local, particularmente en la comuna de Valparaíso, existe un trabajo que ha sido generado principalmente durante en estos dos últimos años, anteriormente el municipio no contaba con una dirección dentro de su estructura, que se dedicará completa y específicamente al área de desarrollo cultural de la comuna, no obstante si constaba dentro de otras unidades, tareas relacionadas con el desarrollo de la

²⁹ Íbidem

³⁰ íbidem

cultura pero sin un orden preestablecido. A lo largo del tiempo esta situación generó en las organizaciones comunitarias culturales una desvinculación permanente con el municipio (en la gestión cultural), y por ende con la actividad cultural organizada de manera territorial. Por lo tanto al momento de establecer una perspectiva según el panorama histórico descrito, se contemplaron varias áreas en las cuales cobraba importancia someter a una exhaustiva revisión, lo que conllevó a algunos significativos cambios, entre los cuales se encontraban contemplados.”³¹:

- ✓ La necesidad de generar recursos propios distintos del presupuesto anual.
- ✓ Establecer una estructura que se dedique permanentemente a la cultura y todo lo que eso involucra.

- ✓ La Implementación de una nueva cultura organizacional orientada a la gestión.

- ✓ Nuevas áreas de gestión dedicadas a la cultura y las artes (como por ejemplo la modificación de la estructura orgánica del teatro municipal).

Sin bien como parte de la puesta en marcha se acordó que en una primera instancia se llevaría a cabo la realización de la planificación de la programación, en una segunda parte se buscaría a la persona idónea para dirigir la nueva estructura cultural propuesta, con lo que se daría inicio al proceso de inserción de la Dirección de Desarrollo Cultural y Patrimonio de la Municipalidad de Valparaíso. Luego y como parte del nuevo plan de acción, se implementó un nuevo tipo de gestión dentro de una nueva unidad denominada gestión cultural, la que tenía como misión la inserción y la creación de lazos con las distintas organizaciones dedicadas a la cultura.

Pero en esta etapa no se contemplaron algunos factores que del algún modo incidieron en los resultados de esta acción, como: la falta de capacidad del personal cargo, la falta de comunicación con la dirección y la duplicidad de funciones. Todos estos factores entorpecieron de alguna forma la labor.

³¹ Anexo, Entrevista al Director de Cultura, Municipalidad de Valparaíso.

Por en estos momentos se pretende implementar una serie de medidas que se detallaran a continuación.

Estructura, misión, atribuciones

La Dirección de de Desarrollo Cultural y patrimonio cuenta con 51 funcionarios a cargo, los cuales están distribuidos en cuatro unidades:

- d. Sección Eventos
- e. Sección Gestión Cultural
- f. Sección Gestión Patrimonial
- g. Sección Museos, Galerías y Escuelas

- a. **La Sección Gestión Cultural** elaboró en una primera etapa, un programa de capacitación y asesoría en proyectos culturales para las organizaciones comunitarias y culturales de la comuna, denominada: *“Plataforma De Elaboración De Proyectos Culturales, PEC “Proyecta Tus Ideas”*

Propiciar un banco de proyectos culturales en la ciudad de Valparaíso Incentivar el acceso a los fondos concursables públicos y privados Entregar información de fondos de fomento e incentivo de proyectos culturales y artísticos, becas y pasantías, redes y alianzas estratégicas, otorgar apoyo profesional para la elaboración y seguimiento de estos proyectos

La gran mayoría de estas personas desconocen la existencia de fondos públicos y privados, como otras, tales como artistas, dirigentes sociales, conociendo estos presupuestos públicos no han tenido capacitación en la elaboración de proyectos, por lo que no participan en estos concursos.

De ahí, la idea de la creación de la **PLATAFORMA DE ELABORACION DE PROYECTOS CULTURALES** (PEC “PROYECTA TUS IDEAS”).

Este proyecto intenta dar respuesta mediante capacitación, asesoría y seguimiento a estos proyectos e ideas que demandan en forma recurrente de apoyos financieros municipales, desconociendo otras posibilidades. Es decir, esta iniciativa está dirigida a aquellos líderes sociales de organizaciones comunitarias, artistas y personas de nuestra comunidad, con residencia en la comuna que deseen presentar una iniciativa de índole cultural.

El proyecto *Proyecta tus Ideas* consta de las siguientes etapas:

- ✓ Capacitación equipo gestores-guías
- ✓ Capacitación animadores de corporaciones culturales de la comuna
- ✓ Asesorías
- ✓ Seguimiento
- ✓ Evaluación.

A mediados del 2006 se realizó la última capacitación del programa, el cual se pretende estructurar para obtener una mejor coordinación y gestión entre el municipio las organizaciones con la elaboración de proyecto y posibilidad de llevarlos a la practica.

Retomando el esquema general “La secretaria municipal de Valparaíso, es la unidad encargada de llevar a cabo tanto la inscripción de las organizaciones comunitarias, como también de llevar un registro permanentes de ellas, es por eso que esta unidad tiene registrada hasta la fecha, ciento cuatro organizaciones comunitarias culturales. En el cual de la cifra total se desprende el siguiente análisis³²”.

Organizaciones

Un total de 67 organizaciones comunitarias culturales catastradas se emplazan en los distintos cerros de Valparaíso representando el 64.423% del total de la muestra.

Del mismo modo, 26 organizaciones, se encuentran ubicadas en el centro de Valparaíso, pasando a formar el 25% del total.

5 Organizaciones se registran en la localidad de Placilla , formando parte del 4.808%

2 Registros se ubican en Laguna Verde, representando el 1.923% del total registrado.

³² En el Anexo se encontrará un listado de las organizaciones comunitarias de la comuna de Valparaíso. Facilitado pos la I. M. de Valparaíso

Y por ultimo existen 4 registros de organizaciones culturales que no detallan una ubicación específica, representando al 3.8 del total registrado hasta la fecha.

Distribución geográfica de las agrupaciones culturales de la comuna de Valparaíso		
Cerros	67	65%
Plan	25	24%
Placilla	5	5%
Laguna Verde	2	2%
Sin Datos	4	4%
Total	103	

Esta distribución en la ubicaciones de las distintas organizaciones culturales muestra principalmente que la mayor cantidad de actividades que generan estas agrupaciones , se desarrolla principalmente con agrupaciones de los cerros de los cerros de Valparaíso ,lo que a mi juicio refleja la relación existente entre la gestión cultural de estas agrupaciones y la ubicación de la mayor cantidad de población de la comuna , lo que es una gran señal de que la mayor parte de la gestión cultural que realizan estas organizaciones, es precisamente donde se emplaza la mayor cantidad de la población de la comuna de Valparaíso.

Objetivos y estrategias, que el Municipio se ha propuesto implementar a través de su Dirección, para el desarrollo de cultura local

Los principales objetivos propuestos a desarrollar a través de esta dirección están vinculados a la creación de líneas de trabajo, estas líneas representan el camino y la estrategia a seguir en el marco del desarrollo cultural local.

Entre ellas se encuentran relacionadas al desarrollo y participación de las organizaciones territoriales, (entre ellas las de carácter cultural): ³³Línea de trabajo en Eventos ,Línea de Fomento de las Artes Locales ,Consejo Comunal de la Cultura (vinculados a proyectos culturales).

³³ Anexo, Entrevista al Director de Cultura, Municipalidad de Valparaíso.

Unidades fuera de la estructura de la dirección de desarrollo cultura y patrimonio, vinculadas a la labor de la cultura en el municipio

“Principalmente en la actual gestión en el área cultural la dirección a cargo durante el presente año ha generado vínculos antes inexistentes con distintas direcciones y/o unidades de la estructura general como por ejemplo: La Dideco (Dirección de Desarrollo de Servicios Comunitarios), operaciones, entre otras”³⁴

Participación y Apoyo

1.-Presupuesto

La municipalidad de Valparaíso contempla dentro de su presupuesto anual cuenta con alrededor de cuarenta millones de pesos para la dirección de desarrollo cultural, que se en su mayoría se utilizan para los gastos operacionales y administrativos que contempla la dirección, entre estos gastos se encuentra las remuneración de los funciones que se desempeñan dentro de la dirección, el resto del presupuesto pasa a ser parte del “presupuesto comprometido”, cuyos montos de gastos deben ser aprobados por el consejo municipal.

2.-Aportes

“Durante el presente año la dirección acordó con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la entrega de recursos económicos para el trabajo de los carnavales culturales, programados para finales del mes de diciembre, recursos que serán utilizados en actividades y eventos culturales en colaboración y participación de las organizaciones comunitarias que presentaron sus proyectos y fueron seleccionados para trabajar en este evento de gran envergadura a nivel regional y que se desarrolla principalmente en la comuna de Valparaíso”³⁵.

³⁴ Ibidem

³⁵ Ibidem

3.-Participación de las organizaciones en el desarrollo de la cultura en la comuna

“Distintas organizaciones distribuidas dentro del territorio de la comuna contemplan objetivos que deben desarrollar , estos objetivos pasan a ser parte de la identidad de estas organizaciones , por lo que para poder hacerse partícipe del desarrollo cultural a través de la labor que desarrolla el municipio , deben presentar sus proyectos que tengan relación con las líneas de trabajo que se pretende emprender para lo cual la Dirección contempla un registro de estas entidades y elaboró un catastro , con el objeto de poder contar con su participación en forma constante”³⁶.

Vínculos con entidades a nivel regional, nacional u otras, vinculadas a la labor de la gestión cultural:

Gobierno Regional

Fosis

Conace (previene-pequeñas iniciativas culturales)

Corfo

Sercotec

Universidad de Playa Ancha

Universidad de Valparaíso

Duoc

Inacap

Federaciones de estudiantes Universidad de Playa Ancha

Museo Naval

Hasta el momento no existe ninguna vinculación con organismos de cooperación internacional para el desarrollo de la cultura local.

³⁶ Ibidem

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LAS AGRUPACIONES CULTURALES DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS:

Método de selección Aleatorio. La Encuesta se aplicó a una selección aleatoria simple de 5 agrupaciones de las 103 agrupaciones culturales existentes en la comuna.

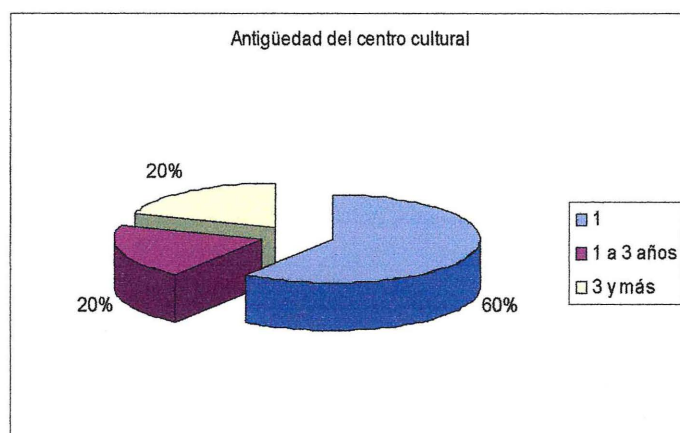
En este total ,23 organizaciones participaron dentro del programa PEC, organizado por la Dirección de Cultura y Patrimonio de la Municipalidad de Valparaíso. Estas constituyeron el universo para nuestra investigación. Como ya vimos, el programa PEC entregó capacitación en lo que se refiere a la gestión cultural, para la presentación de proyectos.

El instrumento aplicado fue una encuesta relacionada con la gestión que han desarrollado en su período de funcionamiento.

1.- El primer punto de análisis se refiere a la antigüedad de estas organizaciones y su funcionamiento dentro de la comuna

1.1 Tiempo

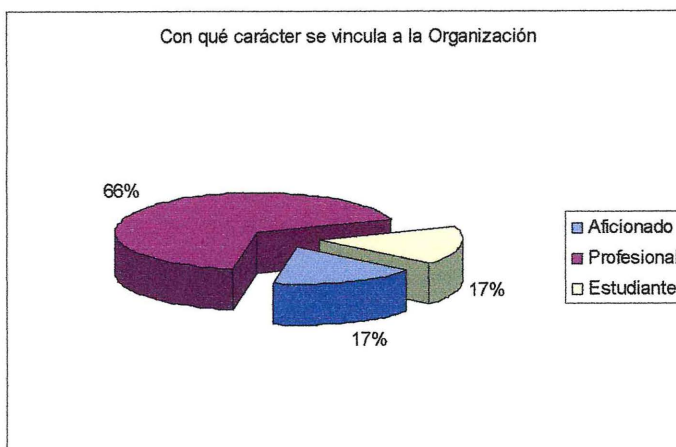
Con respecto al tiempo que estas organizaciones encuentran funcionando -hay que destacar que la mayoría son emergentes-, ya que llevan entre uno y tres años, las agrupaciones que tienen una mayor antigüedad no superan los de años,



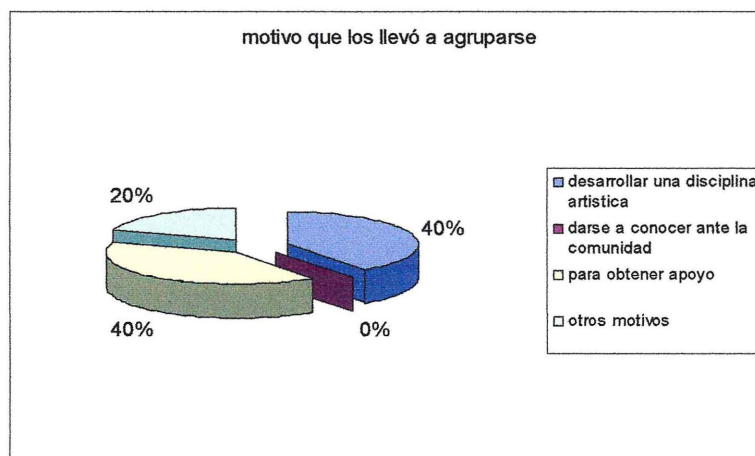
lo que concuerda con la afirmación que presentan estudios del Consejo Nacional de la Cultura, sobre el aumento de las organizaciones culturales en la década de los '90 hasta la fecha, lo que también se ve retratado en la comuna de Valparaíso

1.2 Características de profesión y/o oficio de los integrantes de las agrupaciones

Esta pregunta intenta descifrar la capacidad humana que tienen estas entidades, dentro de la actividad artística y/o académica que desarrollan, en este contexto el resultado refleja que más del 60% de los encuestados tienen algún tipo de profesión vinculada al sector cultural, lo que en parte logra menguar, la baja experiencia que poseen estas organizaciones por ser _en su mayoría _ relativamente nuevas, y también pueden obtener mayor capacidad de gestión.



2.-El segundo punto de análisis se relaciona con los fundamentos que dan origen a estas organizaciones.

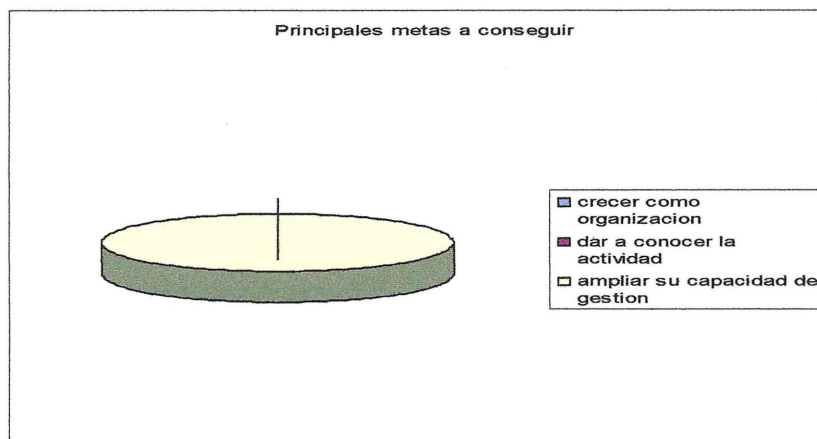


2.1 Causa que origina la agrupación formal

Entre los mayores motivos por los cuales estas organizaciones deciden agruparse formalmente (como organización funcional, sin fines de lucro), se encuentra, por una parte, "el de desarrollar una disciplina artística", esto se explica porque en la mayoría de los casos como persona natural, o sólo como individuo, no tendrían la

capacidad-financiera, humana y tecnológica de desarrollar esta actividad. Segundo, recalca la importancia que tiene el hecho de conseguir apoyo, lo que es más factible de obtener al establecerse como una organización formal.

2.2. Metas

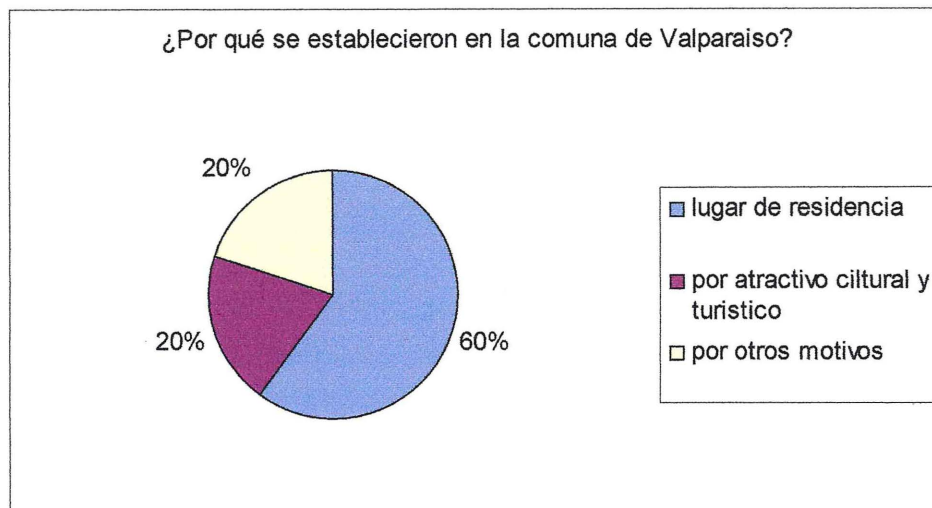


Las metas de las organizaciones se definen como el motor que da impulso para que se puedan desarrollar, dentro de un rango formal son el principal objetivo que las impulsa a trabajar, dentro de esta realidad:

¿Cuáles son las principales metas que los lleva a trabajar por la cultura?

Todas las agrupaciones encuestadas coincidieron en que la principal meta es poder <<ampliar su capacidad de gestión>>, lo que nos puede llevar a concluir que este tipo de organizaciones - a diferencias de otras - se proponen metas a largo plazo; a diferencia, por ejemplo, de las organizaciones territoriales como las juntas de vecinos. Éstas, en su mayoría, se organizan por fines específicos, lo que a la larga conlleva a que peligre su permanencia en el tiempo, situación que no se registra en las agrupaciones culturales, ya que en este caso la difusión de la cultura implica un trabajo permanente, que va evolucionando en el tiempo y que su difusión y creación traspasan la territorialidad y genera identidad en la población.

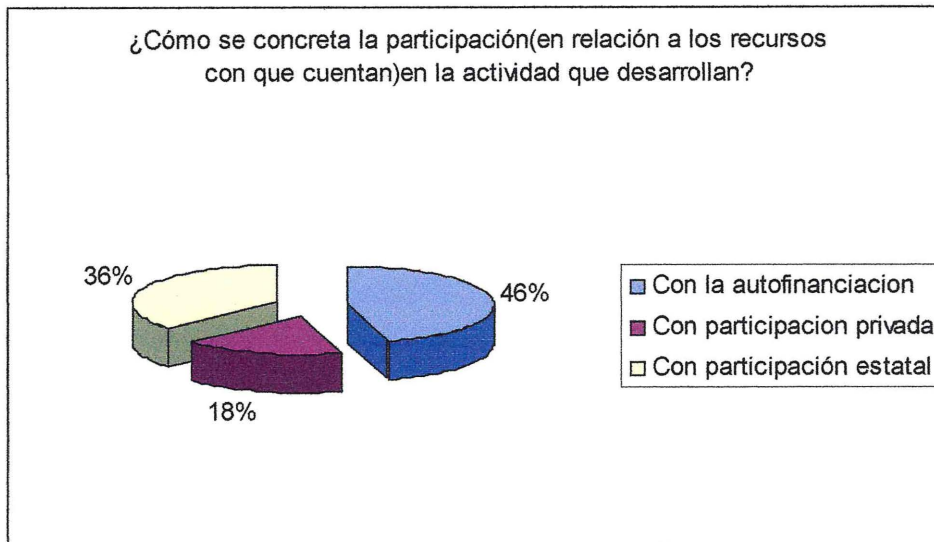
2.3 Elección de la comuna de Valparaiso



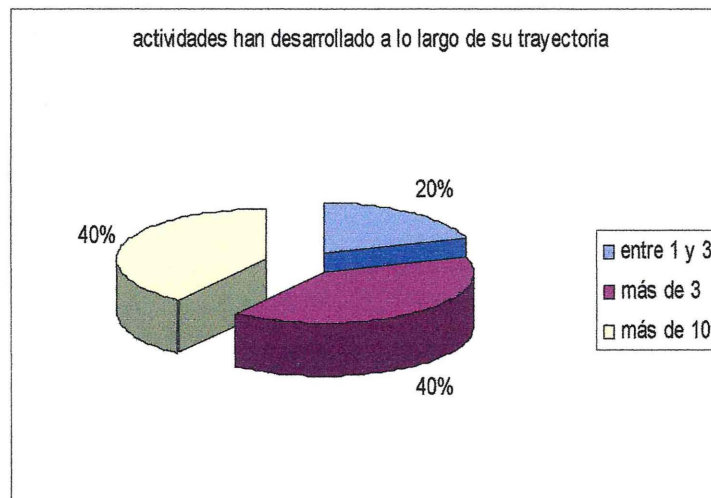
Al preguntarle a los encuestados los motivos por los cuales se establecieron en Valparaíso, el 60% de ellos respondió que optaron por la comuna por ser ésta su lugar de residencia; esto implicaría que el desarrollo de las organizaciones comunitarias son una pieza vigente y activa de participación y gestión para las comunas, en el caso de Valparaíso. Las demás opciones de respuesta están relacionadas con la variable que trata del atractivo turístico y cultural que tiene la comuna, por ende congrega a una gran cantidad de aristas provenientes de distintos lugares de nuestro país y en algunos casos del extranjero.

3.-Participación

La gestión que llevan a cabo las distintas organizaciones culturales de la comuna, se concreta o traduce con la participación que estas desarrollan en la generación de cultura local -en distintas instancias y áreas-, ya sea a través de actividades bajo la modalidad de el autofinanciamiento, el apoyo estatal y/o del sector privado.



El resultado de las entidades consultadas arrojó que las agrupaciones generan la mayoría de su actividad bajo la modalidad de "autofinanciamiento," con la particularidad que éstas se sustentan bajo el apoyo estatal - este aporte no se entrega de forma permanente -; el 36 % de estas organizaciones se financian en su mayoría con aporte privado, pero también con apoyo estatal y a su vez recurren a la modalidad de autofinanciamiento.



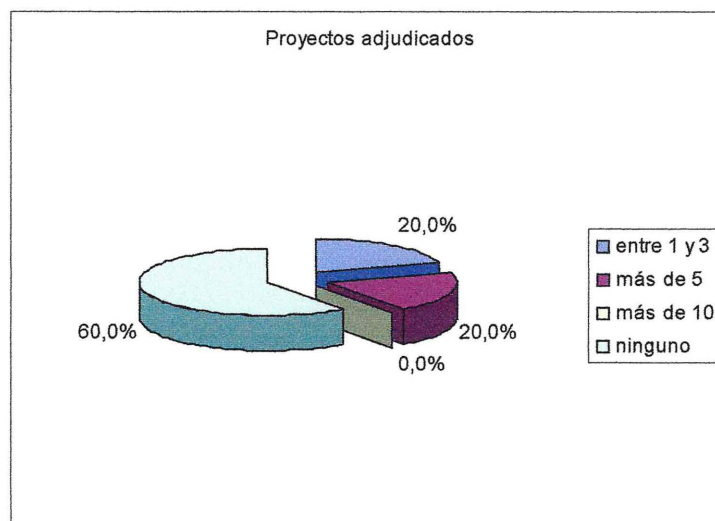
3.1 Realización de actividades.

Las actividades que han desarrollado estas agrupaciones a lo largo de su funcionamiento, son el mejor ejemplo de la contribución al desarrollo de la cultura a nivel local. A diferencia de otros tipos de actividades dirigidas al público, estas se realizan a través de distintas instancias de financiamiento y gestión, el mayor porcentaje lo obtienen el conjunto de organizaciones que poseen más años de funcionamiento, lo que demuestra que el desarrollo en cuanto a la gestión que realizan estas organizaciones es evolutivo y aumenta la cantidad de presentaciones o actividades, en la medida que adquieran experiencia en este rubro.

3.2 Adjudicación de proyectos

El Estado a través de su administración, central o descentralizada, entrega recursos a las distintas organizaciones, que se dedican al desarrollo de la cultura ya sea a nivel local, regional o nacional; para el caso de la cultura los fondos que se les entrega formalmente a las organizaciones no son directos, si no más bien se entregan a través de la adjudicación de proyectos. Esta modalidad si bien es relativamente reciente, es una instancia que no sólo en el área de la cultura ha ido generando mayores niveles de participación ciudadana si no que más bien en todos los ámbitos del que hacer estatal ha generado importantes resultados en este último periodo

El gráfico refleja - al igual que el anterior - que las organizaciones que llevan más tiempo funcionando son las que se han adjudicado la mayor cantidad de proyectos y que por ende tienen más apoyo estatal; en este caso por ser la mayoría organizaciones emergentes, sólo son en un menor



porcentaje las han logrado obtener este tipo de fondos. Esto demuestra, a nuestro juicio, que no sólo es importante tener buenas ideas para crear un proyecto, sino que

también hay que tener la experiencia necesaria para gestionar en forma correctas estos proyectos, para lo cual no sólo es necesario trabajar en una actividad cultural, sino que estar capacitado profesionalmente para llevarlos a cabo.

CONCLUSIONES

Al concluir esta investigación debemos señalar que es fundamental para desarrollo integral de nuestra sociedad la misión que realiza Estado -al tener que garantizar la participación e integración de la sociedad –, generando [formalmente] para ello las condiciones óptimas tanto en el desarrollo económico como social, propendiendo a que se produzca de forma equitativa, a través de la participación directa e indirecta de la ciudadanía.

Se deduce de esto último que la participación ciudadana en todos los ámbitos del quehacer estatal, constituye un elemento fundamental, no sólo por la cercanía de la ciudadanía con el Estado, sino que también integra en el mediano y largo plazo un elemento que proporciona mayor y mejor oportunidades para los ciudadanos y habitantes de nuestro país.

En la revisión de la información y posterior análisis en los diferentes capítulos, se ha proporcionado una visión general de: *El Estado como generador de instancias de participación en las Organizaciones Culturales, en nuestro particular caso, en la comuna de Valparaíso.* desde el punto de vista de la situación de las organizaciones comunitarias, la gestión cultural local y el rol que desempeña el Estado en la cultura.

Logramos describir el trabajo que realiza el Estado en estos últimos años y principalmente desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo Regional de la Cultura y la Artes y por último la gestión que realiza la Municipalidad en el desarrollo de la cultura local. Encontrándonos con una realidad muy distintas en los tres casos.

Primero. Encontramos que el principal instrumento de participación que provee el Estado a las organizaciones culturales es el fondo que entrega el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, denominado FONDART. Este fondo que entrega recursos económicos por la adjudicación de proyectos de excelencia ha constituido una limitación, ya que la mayor parte de la organizaciones de la comuna e incluso alguna instituciones culturales de la región no cumplen con las exigencias de postulación; por

ejemplo, no tienen la experiencia laboral en la adjudicación de proyectos similares en años anteriores y tampoco cuentan con la capacidad técnica y/o de gestión para poder elaborar proyectos, lo que ha traído como consecuencia la marginación de estas agrupaciones en la obtención de recursos. Hay que agregar que el órgano encargado de administrar el fondo a nivel regional es el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, pero que aún no tiene una vinculación directa con las personas, instituciones y organizaciones relacionadas, no lleva un registro de la labor que desarrollan estas entidades en la región, tampoco tiene una unidad encargada de llevar un balance de la gestión lo que demuestra grandes falencias también a nivel interno.

Segundo. Al analizar la participación que entrega a la comunidad el Gobierno Regional, encontramos que éste dispone de un fondo para pequeñas iniciativas culturales, que se pública anualmente. Este fondo, como ya se explicó en el tercer capítulo, está orientado hacia las organizaciones comunitarias sin fines de lucro de las comunas de la región; pero en lo que concierne a la comuna Valparaíso este fondo no contempla una aporte relevante para las organizaciones culturales, porque los recursos están orientado a aquellas organizaciones y localidades en las cuales es más difícil tener acceso a algún tipo de bien cultural, razón por la cual nos encontramos que también las organizaciones de la comuna de Valparaíso están casi totalmente postergadas de esta instancia de participación.

Tercero. Nos acercamos a la Municipalidad de Valparaíso constatando que en estos momentos se encuentra enfrentando una aguda crisis económica. Como consecuencia de lo establecido en la ley orgánica de municipalidades, que nos señala que: "...no es obligación de los municipios entregar en forma directa recursos para la labor de cultura"³⁷ La municipalidad no entrega actualmente recursos (ya sea financiero, humano, tecnológico, etc.) a las organizaciones para la difusión de la cultura a nivel local, lo que a nuestro juicio es ciertamente contradictorio, ya que si bien el municipio es el órgano encargado de entregar la personalidad jurídica a las organizaciones funcionales -en este caso las agrupaciones culturales- debiera, en cierta forma, hacerse responsable de garantizar la participación de estas entidades en el desarrollo de la cultura, por lo menos en el territorio de la comuna. Lo que agrava aún más esa situación es que tampoco cuenta con recursos directos para destinarlos a

³⁷ Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Artículo, N° 4, Letra a).

la gestión cultural dentro del municipio, sino que depende de las negociaciones y/o acuerdos que pueda llegar con otras entidades públicas relacionadas con la gestión cultural, para así poder entregar apoyo a las distintas agrupaciones culturales pertenecientes a la comuna, lo que entorpece aún más el desarrollo de esa área.

Cuarto. La muestra de las agrupaciones encuestadas, detalló la importancia que tiene para éstas el hecho de agruparse para poder conseguir que su actividad se difunda, ya que reconocen que si no trabajan en grupo es más difícil conseguir apoyo y recursos para desarrollar su disciplina.

Toda esta disparidad existente entre los distintos órganos del Estado, que se dedican a otorgar participación real a la comunidad regional, se ha provocado principalmente –a nuestro juicio - por no llevar a cabo una política integral regional, que existe, pero que cada órgano lleva a cabo su propia gestión sin tomar en cuenta la labor realizada por los demás órganos ya que no trabajan en coordinación y sus objetivos no están vinculados.

La acción que podría mejorar la labor en la gestión de estas entidades está en el trabajo en conjunto, en establecer vínculos, establecer con las organizaciones creando una red de acción en la cual no se generen vacíos - en cuanto a la entrega de recursos y su distribución - y establecer un área de capacitación para la generación de proyectos culturales para que estas organizaciones tengan la posibilidad de enfrentarse en forma equitativa al momento de solicitar recursos al Estado.

ANEXOS

ANEXO N° 1

ENTREVISTA N° 1

Entidad: Gobierno Regional de Valparaíso

Encargado de Cultura

Sr. Eduardo Ruz

TEMAS

- Atribuciones
- Participación y Aportes de los últimos Gobiernos
- Vínculos

I.- Atribuciones

1.- ¿Cuál es su Función específica que desarrolla dentro del Gore?

Encargado del departamento de cultura de gobierno regional de la región de Valparaíso.

2.- data

Hace aproximadamente dos años que el gobierno regional de Valparaíso, elaboró una política pública regional en relación al desarrollo cultural de la región., a la vez el consejo regional concordó en su conjunto designarle un 2% anual de su presupuesto específicamente al área de la cultura., anteriormente a esto existía un departamento dentro del área de educación que se encargaba de gestionar pequeñas iniciativas en el campo de la cultura, pero sin una mayor proyección en el tiempo.

En la actualidad el gobierno regional se encuentra impulsando un proceso de desarrollo regional, lo cual a su vez también involucra la gestión que este órgano del estado realiza en favor del progreso de la cultura a través de las organizaciones comunitarias que se desempeñan en esta misión.

3.-a).- ¿Cuales son los principales objetivos que el Gore se ha propuesto desarrollar en el ámbito del desarrollo de la cultura regional de Valparaíso y por ende de la totalidad de sus comunas?:

- Cumplir con lo establecido en la ley 19.175 orgánica constitucional de la administración del gobierno regional”, “en relación al desarrollo de la cultura”.

- Aumentar la Participación Ciudadana
 - Desarrollo de la identidad cultural
 - Impacto de la participación de la comunidad
-
- Integrar el acceso a la cultura como parte de la calidad de vida de las personas.

b).-Existe alguna propuesta específica para la Comuna de Valparaíso.

En estos momentos el gobierno regional no contempla ninguna propuesta específica para la comuna de Valparaíso, ya que constato que esta comuna por sus particularidades y características de su gente y entorno, tiene una vida cultural activa en comparación con muchas otras provincia y comunas de la regional en las cuales literalmente no ocurre nada relacionado con la vida y el mundo de la cultura.

4.- Y en relación con los objetivos, mencionados, ¿como estos se vinculan con las organizaciones comunitarias, específicamente las de carácter cultural?

Los objetivos tienen una vinculación directa con las organizaciones comunitarias y no solo las de carácter cultural si no cualquier tipo de organización comunitaria de carácter territorial y funcional en todo lo que estas entidades puedan aportar libremente al desarrollo de la cultura regional y por consecuencia local.

II.- Participación y Aportes

1.- ¿Como se concretiza directamente, la participación del GORE con las Organizaciones comunitarias?

Esta participación se concretiza con la creación de un Fondo Regional de Pequeñas Iniciativas Culturales, que esta destinado a todas aquellas agrupaciones sin fines de lucro que por falta de apoyo y recursos no han podido difundir sus proyectos y actividades dentro de su comunidad.

El fondo que dispone el departamento de cultura para este fin, corresponde al 50% del 2% anual asignado por gobierno regional.

2.- ¿Cuál es el Proceso?

Nosotros publicamos la apertura para la postulación a este fondo entre marzo y abril del año en curso, para proyectos o pequeñas iniciativas que asciendan hasta el monto de \$1.200.000, posteriormente, las organizaciones que deciden postular deben hacerlo entrega aproximadamente un mes de pues de la publicación.

Una ingresada todas las postulaciones el departamento realiza una pre-selección, la que es presentada en una nomina al consejo regional, siendo este el órgano encargado de tomar la decisión final sobre cuales organizaciones se les otorgaran los recursos de este fondo.

3.- ¿Cuál es el principal criterio para hacer entrega de este aporte?

El principal criterio que nosotros tomamos en cuenta al momento clasificar los proyectos en una pre-selección radican esencialmente en:

- El impacto que estos pueden provocar en la localidad en la que se difundan y:
- Que estos puedan ser difundidos a la mayor parte de la comunidad por parte de la agrupación que los realiza, y la que pertenecen.
-

4.- ¿A cuantas organizaciones se les ha hecho entrega de este aporte?

Este año ingresaron 530 proyectos de los cuales 236 fueron adjudicados

5.- ¿Existe algún otro tipo de participación directa?

Se han prestado algunas capacitaciones en lo que se refiere la elaboración a los proyectos culturales, pero no da de forma permanente.

III.-Vínculos

1.- ¿Trabajan ustedes en coordinación con otras entidades a nivel local y/o nacional, vinculadas al desarrollo de la Cultura?

Con las distintas municipalidades y gobernaciones, prestando en muchas ocasiones las herramientas necesarias para la realización de proyectos y actividades culturales.

2.-Existe alguna relación por parte del gore con alguna *ONG* o *ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL*, relacionadas con el ámbito de la cultura. En este momento el GORE tiene firmado un convenio con

- montepelier, Francia,
- China

ENTREVISTA N° 2

Dirección de desarrollo Cultural y Patrimonio, Municipalidad de Valparaíso

Director:

Sr. Luciano San Martín

- Diagnóstico
- Misión, atribuciones
- Participación y aportes de los últimos años
- Vínculos.

I.-Diagnóstico con relación al desarrollo de la cultura en la comuna los últimos años

El en desarrollo de la cultura a nivel local, particularmente en la comuna de Valparaíso, existe un trabajo que ha sido generado principalmente durante en estos dos últimos años, anteriormente el municipio no contaba con una dirección dentro de su estructura, que se dedicara completa y específicamente al área de desarrollo cultural de la comuna, no obstante si constaba dentro de otras unidades, tareas relacionadas con el desarrollo de la cultura pero sin un rumbo preestablecido. A lo largo del tiempo esta situación genero en las organización comunitarias culturales entre otras una desvinculación permanente con el municipio (en la gestión cultural), y por ende con la actividad cultural organizada de manera territorial. Por lo tanto al momento de establecer una perspectiva según el panorama histórico descrito, se contemplaron varias áreas en las cuales cobraba importancia someter a una exhaustiva revisión, lo que conllevó a algunos significativos cambios, entre los cuales se encontraban contemplados:

- La necesidad de generar recursos propios distintos del presupuesto anual.
- Establecer una estructura que se dedique permanentemente a la cultura y todo lo que eso involucra.
- La Implementación de una nueva cultura organizacional orientada a la gestión
- Nuevas áreas de gestión dedicadas a la cultura y las artes (como por ejemplo la modificación de la estructura orgánica del teatro municipal.

Sin bien como parte de la puesta en marcha se acordó que en una primera instancia se llevaría a cabo e realización de la planificación de la programación, en una segunda parte se buscaría a la persona idónea para dirigir la nueva estructura cultural propuesta, con lo que se daría inicio al proceso de inserción de la **Dirección de Desarrollo Cultural y Patrimonio de la Municipalidad de Valparaíso**. Luego y como parte del nuevo plan de acción, se implementó un nuevo tipo de gestión dentro de una nueva unidad denominada gestión cultural la que tenía como misión la inserción y la creación de lazos con las distintas organizaciones dedicadas a la cultura y también con la comunidad actividad en proyectos culturales en Valparaíso.

Pero en esta etapa no se contemplaron algunos factores que del algún modo incidieron en los resultados de esta acción como, la falta de capacidad del personal cargo, la falta de comunicación con la dirección y la duplicidad de funciones, todos estos factores entorpecieron de alguna forma la labor.

Por en estos momentos se pretende implementar una serie de medidas que se detallaran a continuación.

II.-Estructura

La Dirección de de Desarrollo Cultural y patrimonio cuenta con 51 funcionarios a cargo, los cuales están distribuidos en cuatro unidades:

- Sección Eventos
- Sección Gestión Cultural
- Sección Gestión Patrimonial

➤ Sección Museos, Galerías y Escuelas

La sección gestión cultural elaboro en una primera etapa, un programa de capacitación y asesoría en proyectos culturales para las organizaciones comunitarias y culturales de la comuna, denominada:

“Plataforma De Elaboración De Proyectos Culturales ,PEC “Proyecta Tus Ideas”

- Propiciar un banco de proyectos culturales en la ciudad de Valparaíso
- Incentivar el acceso a los fondos concursables públicos y privados
- Entregar información de fondos de fomento e incentivo de proyectos culturales y artísticos, becas y pasantías, redes y alianzas estratégicas.
- Otorgar apoyo profesional para la elaboración y seguimiento de estos proyectos

La gran mayoría de estas personas desconocen la existencia de fondos públicos y privados, como otras, tales como artistas, dirigentes sociales, conociendo estos presupuestos públicos no han tenido capacitación en la elaboración de proyectos, por lo que no participan en estos concursos.

De ahí, la idea de la creación de la PLATAFORMA DE ELABORACION DE PROYECTOS CULTURALES (PEC “PROYECTA TUS IDEAS”).

Este proyecto PLATAFORMA DE ELABORACION DE PROYECTOS CULTURALES PEC “PROYECTA TUS IDEAS”, intenta dar respuesta mediante capacitación, asesoría y seguimiento a estos proyectos e ideas que demandan en forma recurrente de apoyos financieros municipales, desconociendo otras posibilidades. Es decir, esta iniciativa está dirigida a aquellos líderes sociales de organizaciones comunitarias, artistas y personas de nuestra comunidad, con residencia en la comuna que deseen presentar una iniciativa de índole cultural.

Este proyecto consta de las siguientes etapas:

- Capacitación equipo gestores-guías
- Capacitación animadores de corporaciones culturales de la comuna
- Asesorías
- Seguimiento

➤ Evaluación.

A mediados del 2006 se realizó la última capacitación del programa, el cual se pretende estructurar para obtener una mejor coordinación y gestión entre el municipio las organizaciones con la elaboración de proyectos y posibilidad de llevarlos a la práctica.

“La secretaria municipal de Valparaíso, es la unidad encargada de llevar a cabo tanto la inscripción de las organizaciones comunitarias, como también de llevar un registro permanente de ellas, es por eso que esta unidad tiene registrada hasta la fecha, ciento cuatro organizaciones comunitarias culturales. En el cual de la cifra total se desprende el siguiente análisis³⁸”.

A.-Objetivos y estrategias, que el Municipio se ha propuesto implementar a través de su Dirección, para el desarrollo de cultura local

Los principales objetivos propuestos a desarrollar a través de esta dirección están vinculados a la creación de líneas de trabajo, estas líneas representan el camino y la estrategia a seguir en el marco del desarrollo cultural local.

Entre ellas se encuentran relacionadas al desarrollo y participación de las organizaciones territoriales, (entre ellas las de carácter cultural):

- Línea de trabajo en eventos
- Línea de Fomento de las Artes Locales
- Consejo Comunal de la Cultura (vinculados a proyectos culturales).

B.-Unidades fuera de la estructura de la dirección de desarrollo cultura y patrimonio, vinculadas a la labor de la cultura en el municipio

Principalmente en la actual gestión en el área cultural la dirección a cargo durante el presente año ha generado vínculos antes inexistentes con distintas direcciones y/o unidades de la estructura general como por ejemplo.

³⁸ Anexo de las organizaciones comunitarias de la comuna de Valparaíso

- La Dideco
- Operaciones
- Entre otras

III.-Participación y Apoyo

A.-Presupuesto

La municipalidad de Valparaíso contempla dentro de su presupuesto anual cuenta con alrededor de cuarenta millones de pesos para la dirección de desarrollo cultural, que se en su mayoría se utilizan para los gastos operacionales y administrativos que contempla la dirección, entre estos gastos se encuentra las remuneración de los funciones que se desempeñan dentro de la dirección, el resto del presupuesto pasa a ser parte del “presupuesto comprometido”, cuyos montos de gastos deben ser aprobados por el consejo municipal.

B.-Aportes

Durante el presente año la dirección acordó con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la entrega de recursos económicos para el trabajo de los carnavales culturales , programados para finales del mes de diciembre , recursos que serán utilizados en actividades y eventos culturales en colaboración y participación de las organizaciones comunitarias que presentaron sus proyectos y fueron seleccionados para trabajar en este evento de gran envergadura a nivel regional y que se desarrolla principalmente en la comuna de Valparaíso.

C.-Participación de las organizaciones en el desarrollo de la cultura en la comuna

Distintas organizaciones distribuidas dentro del territorio de la comuna contemplan objetivos que deben desarrollar , estos objetivos pasan a ser parte de la identidad de estas organizaciones , por lo que para poder hacerse participe del desarrollo cultural a través de la labor que desarrolla el municipio , deben presentar sus proyectos que tengan relación con las líneas de trabajo que se pretende emprender para lo cual la Dirección contempla un registro de estas entidades y elaboro en catastro , con el objeto de poder contar con su participación en forma constante.

D.- Vínculos

En entidades a nivel regional, nacional u otras, vinculadas a la labor de la gestión cultural:

- Gobierno Regional
- Fosis
- Conac(previene-pequeñas iniciativas culturales)
- Corfo
- Sercotec
- Universidad de Playa Ancha
- Universidad de Valparaíso
- Duoc
- Inacap
- Federaciones de estudiantes Universidad de Playa Ancha
- Museo Naval

Relación por parte de la municipalidad y/o de la Dirección con alguna ONG o otros entes de Cooperación Internacional, que se encuentre trabajando en el área cultural dentro de la comunal.

E.-Conclusiones y Percepciones

Impacto en el desarrollo de la cultura con la designación de Patrimonio De La Humanidad

Esta designación influyo directamente en que en la comuna se definiera su horizonte en el tema cultural, turístico, por lo tanto también en el contexto económico lo que ha conducido que en estos dos últimos años se generen políticas y líneas de acción no solo por parte del municipio si no que también otras entidades gubernamentales como: el Gobierno Regional, El Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, están jugando un rol importante en el tema.

Esta designación no solo es un precedente a abordar e el desarrollo de infraestructura de la comuna, si no que también la UNESCO designa en una categoría distinta llamada **el paisaje cultural asociativo** que tiene que ver principalmente con el denominado **Patrimonio Intangible**, que tiene relación con las características de su

gente y entorno humano, lo que involucra, costumbres, ritos, celebraciones costumbristas, entre otras cosas.

Falencias dentro de la Dirección De Desarrollo Cultural Y Patrimonio

En este momento la principal falencia existente en la dirección se encuentra en dificultades principalmente en dos vertientes dos vertientes:

1.- trabajo de forma transversal

1.-Capacidad técnica en el área de elaboración de proyectos (para el BID, FNDR, FONDART)

ANEXO N° 2

ENCUESTA
Organizaciones Comunitarias Culturales
Comuna de Valparaíso

1. Agrupación Cultural "Sonrisa, Cultores del Arte Cómico"
2. Compañía teatral "El faro"
3. Centro Cultural "Casa de las Artes de Valparaíso"
4. Corporación Cultural "Antropología de Valparaíso"
5. Agrupación Social "Tango Puerto"

I.-Origen

A.- ¿Cuál es el nombre de la organización?

B.- ¿Cuál es la actividad a la cual se dedica la agrupación dentro de la cultura?

1. ¿Desde hace cuánto tiempo que se dedican a esta actividad?

- a).-1
- b).-3
- c).-Más de 5 años

2. ¿Cuál(es) son las profesiones y oficios que ustedes ejercen y que contribuyen al organización?

- a) como aficionados
- b) Con Estudios profesionales
- c) Como principiante.

II.- Fundamentos

3.- ¿Cuál fue la principal causa que los motivo a ustedes a agruparse formalmente?

- a) Por la inquietud de desarrollar una disciplina artística
- b) Para poder darse a conocer ante la comunidad
- c) Para obtener apoyo de otras instituciones privadas o estatales
- d) Otros motivos

4.- ¿Por qué se establecieron en la comuna de Valparaíso?

- a).-Lugar donde residían los demás miembros de la agrupación
- b).-Por el atractivo cultural y turístico de la comuna
- c).-otros motivos

5.- ¿Cuáles son los principales objetivos y metas que se fijaron al momento de comenzar a funcionar y que hoy día los mueve a trabajar por la cultura?

- a).-Crecer como organización,
- b).-Darse ha conocer ante la ciudad
- c).-Ampliar su capacidad de gestión

III.-Diagnóstico

6.-A su juicio ¿Cuál es el diagnóstico que ustedes perciben de la actividad que realizadas por las organizaciones culturales en la comuna?

- a) Como creciente
- b) Poco desarrollada
- c) Con grandes diferencias entre una y otra

IV.-Participación

7- ¿Cómo se concreta (en cuanto a los recursos con que cuentan) la participación en la actividad que desarrollan?

- a).-Con la autofinanciación por parte de la agrupación
- b).-Con participación privada
- c).-Con participación Estatal

8.- ¿Cuántas han sido las actividades que han desarrollado?

Aun no realizan actividades públicas

- a) Pocas (1 a 3)
- b) Mas de 3
- c) Mas de de 10

V.-Vinculación

9.- ¿Existe algún tipo de nexo entre ustedes y las demás organizaciones comunitarias de la comuna?

- Si
- No

10.- ¿Generan actividades en conjunto?

- Si
- No

11.- ¿Como es su vinculación con las distintas Órganos del Estado que se dedican a promover el desarrollo de la cultura?

- Si
- No

12.-¿Les han entregado algún tipo de apoyo?

- Si
- No

13.- ¿Cuántos proyectos se han adjudicado?

- a) 1y 3
- b) Mas de 5
- c) Mas de 10
- d) Ninguno

VI.-Evaluación y Proyección

14.- ¿Como evaluarían ustedes su gestión en los últimos tres años?

- a) Mala
- b) Buena
- c) Regular
- d) Muy buena

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Organizaciones Preguntas	Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5	Nº 6	Nº 7	Nº 8	Nº 9	Nº 10	Nº 11	Nº 12	Nº 13	Nº 14
1.-Agrupación Cultural "Sonrisa, Cultores del Arte Cómico"	A	B	A	A	C	C	A,B, C	B	NO	NO	SI	SI	A	B
2.-Compañía teatral "El faro"	C	B	C	A	C	C	A,B, C	C	NO	NO	SI	SI	B	B
3.-Centro Cultural "Casa de las Artes de Valparaíso"	C	B, C	C	A	C	C	A	C	NO	NO	NO	NO	D	C
4.-Corporación Cultural "Antropología de Valparaíso"	A	B	D	B	C	C	A,B, C	B	SI	SI	NO	NO	D	C
5.- Agrupación Social "Tango Puerto"	A	A	A	C	C	C	A ,C	A	SI	SI	SI	SI	D	B

Organizaciones Comunitarias Culturales
Secretaria Municipal
Comuna de Valparaíso

1.	SONRISA CULTORES DEL ARTE COMICO POPULAR	PJE BEUC HET N° 4 CERRO CARCEL	21-10-2005
2.	AGRUPACION DE PADRES CORO SAN GABRIEL	BERNARDO O'HIGGINS S/N PLACILLA ORIENTE	04-12-2005
3.	AGRUPACION CULTURAL TANGO PUERTO	BLANCO 968 VALPARAISO	10-01-2006
4.	TALLER DE ESTUDIO Y GESTION DEL PATRIMONIO	CASTILLO 773 CERRO CORDILLERA	13-02-2006
5.	ARTEFACTO ZARIGUEYA	ESCUELA DE BELLAS ARTES	25-08-2005
6.	CENTRO CULTURAL COA COMUNICACIONES	DINAMARCA 253 CERRO PANTEON	07-09-2005
7.	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO VILLA PARAISO	MALLECO 34 VILLA BERLIN CERRO PLACERES	18-10-2005
8.	ESPACIO ARTE B	CASTRO S/N CERRO CARCEL	19-10-2005
9.	ASOCIACION DE MUSICA CONTEMPORANEA V. REGION	PILCOMAYO 478 CERRO CONCEPCION	04-04-2005
10.	AMERICA CULTURALES	AV. LAS AMERICAS N° 3 PLACERES	18-04-2005
11.	CENTRO CULTURAL ESCENALBORDE	ALDUNATE 1672	25-04-2005
12.	AGRUPACION POETAS ITINERANTES RUBEN DARIO	CONDELL 1349	03-05-2005
13.	CENTRO CULTURAL TIMON	FREIRE 360 DEPTO 2 VALPARAISO	18-04-2005
14.	CENTRO CULTURAL PABLO NERUDA	AV. CENTRAL 22 PLACILLA	13-05-2005
15.	CENTRO CULTURAL GENERACION LIBRE	VALPARAISO	31-05-2005
16.	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO AVENTURA	VALPARAISO	15-06-2005
17.	PATRIMONIO HUMANO	BLANCO 1117 VALPARAISO	06-07-2005
18.	CENTRO CULTURAL MALABICIRCO	SEDE VECINAL 22	18-07-2005
19.	ESCUELA EXPERIMENTAL DE CIRCO	EX CARCEL DE VALPARAISO	20-07-2005
20.	ORGANIZACION CULTURAL LOS BLUE SPLENDOR	AV. ARGENTINA 282 2DO PISO	22-07-2005
21.	CORPORACION CULTURAL ARTISTICA	CONDominio STA TERESA BLOCK 5A DEPTO 13	23-07-2005
22.	GRUPO DE TEATRO LA PESTE	CALLE HOSPITAL 742 CERRO ALEGRE	01-08-2005
23.	CENTRO CULTURAL COLECTIVO 19 DE NOVIEMBRE	GUILLERMO RIVERA 458 VALPARAISO	11-08-2005
24.	CENTRO CULTURAL GAMA	LAS TORRES N° 72 A	09-08-2005
25.	ASOCIACION ARTISTICA CULTURAL SAFFIRO	CONDominio STA TERESITA BLOCK K DEPTO 13	28-07-2005
26.	CENTRO CULTURAL EL BATAN	DE EL ALMENDRO 246 CERRO LA CRUZ	09-08-2004
27.	COMITÉ CULTURAL SOCIAL Y ECOLOGICO LA QUINTA	AV.MATTA 1434 SITITO 15 PLACERES	31-08-2004
28.	AGRUPACION CULTURAL EL NUEVO AMANECEER	CALLE 7 N° 143 ROCUANT ALTO	01-09-2004
29.	CENTRO CULTURAL CASA INDOAMERICA	ESMERALDA 1083 VALPARAISO	14-09-2004
30.	CENTRO CULTURAL PLACILLA	SEDE CLUB PESCA Y CAZA EL AGUILUCHO PLACILLA	18-12-2004
31.	CIRCULO DE CRITICOS DE ARTE VALPARAISO	ALDUNATE 1620 VALPARAISO	30-12-2004

32.	CENTRO CULTURAL EL ESPEJO DE VALPARAISO	CUMMING 154 CERRO CARCEL	03-12-2004
33.	GRUPO LITERARIO LA MANO	BUENOS AIRES 711 VALPARAISO	12-01-2005
34.	COMPANIA DE TEATRO LOS COMEDIANTES	FERRARI 781 CERRO FLORIDA	18-02-2005
35.	CENTRO CULTURAL CRISTIANO DE RODELILLO	FARO LUMBRE 18 RODELILLO	24-02-2005
36.	CENTRO CULTURAL PLACERES ALTO	CALLE BUENOS AIRES 12 POBLACION PROGRESO10	10-03-2005
37.	COMITE DE ACCION Y CULTURA LOS POBLADORES	LUIS GOMEZ 433 PLACERES	12-03-2005
38.	CENTRO CULTURAL VOCES DEL ATARDECER	CONDELL 1349 VALPARAISO	11-02-2005
39.	AGRUPACION ARTISTICA CINEFAGIA	CALLE LAS HERAS N° 6	15-12-2003
40.	COMITE CULTURAL AVENIDA ALEMANIA	AV. ALEMANIA 5350	18-06-2004
41.	CENTRO CULTURAL ESPERANZA COMUNITARIA	CALLE O.HIGGINS 1226 OF. 210 VALPSO	12-07-2004
42.	ORGANIZACIÓN DE CULTURA Y AVANCE	COLEGIO LAGUNA VERDE	14-07-2004
43.	AGRUPACION CULTURAL ECOLOGICA RECREATIVA RUTA DEL MAR	PARCELA1460 RUTA DEL MAR LAGUNA VERDE	24-07-2004
44.	CENTRO CULTURAL TEATRO MAURI	AV, ALEMANIA 6985	29-08-2003
45.	EL TALLER	CAPILLA 779 C° ALEGRE	15-09-2003
46.	CENTRO ARTES Y OFICIOS LAGUNA VERDE	CALLE PLACILLA 644 C° SAN JUAN DE DIOS	16-09-2003
47.	VIAJANTES TEATRO	TEMPLEMAN 652 CERRO ALEGRE	25-09-2003
48.	AGRUPACION ARTISTAS VISUALES VALPSO	SANTO DOMINGO 40	20-10-2003
49.	CENTRO CULTURAL BARRIO PUERTO	CALLE CLAVE 143 VALPARAISO	22-10-2003
50.	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIONES VALPARAISO PUERTO CULTURAL	RAWSON 330 VALPARAISO	17-07-2002
51.	CENTRO CULTURAL BARRIO CHINO	CALLE NECOCHEA 434 CASA 2 P. ANCHA	30-07-2002
52.	CENTRO CULTURAL LA PERILLA	CALLE SANTIAGO DE CHILE 201 PLACERES	31-07-2002
53.	1510	AV. MIRAFLORES 432 CERRO ALEGRE	28-08-2002
54.	COMUNIDAD CULTURAL SOCIAL MAPUCHE CHEUQUE	PJE DEL CIRCO 8 RODELILLO CERRO BARON	06-09-2002
55.	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL PUERTO EDEN	PASAJE PUERTO EDEN CASA 69 RODELILLO	20-11-2002
56.	CASA DE LAS ARTES VALPARAISO	CALLE SARMIENTO 45 VALPARAISO	05-12-2002
57.	AMIGOS DEL DESARROLLO LOCAL CULTURART	CALLE CASTRO S/N CERRO CARCEL	14-01-2003
58.	AGRUPACION CULTURAL PUERTO PACIFICO	EDWARDS 681	23-01-2003
59.	ORGANIZACION DE ARTES Y MATERIAS VALPARAISO	AV. EL PARQUE 177 P. ANCHA	29-01-2003
60.	CORPORACION CULTURAL EXPERIMENTAL LA CHISTERA	CALLE BEAUCHEFF 122 BARRIO OHIGGINS VALPARAISO	15-04-2003

61.	CENTRO CULTURAL BARRIO ALEGRE	LOS GALOS 654 CERRO ALEGRE	16-04-2003
62.	COMPAÑÍA DE TEATRO EL PANAL	CALLE FREIRE 520 3ER SECTOR PAYA ANCHA	20-05-2003
63.	AGRUPACION ARTISTICA DOUDES TEATRO	PASCAL 79	12-06-2003
64.	CENTRO CULTURAL ASCENSOR POLANCO Y CERROS DEL ORIENTE	FANOR VELASCO S/N	03-07-2003
65.	CENTRO CULTURAL CALETA QUINTIL	CALLE HURTADO 52 3ER. PISO BARRIO PUERTO	07-07-2003
66.	AGRUPACION DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ENTRECERROS	ALDUNATE 256 VALPARAISO	23-07-2003
67.	CENTRO CULTURAL BELLAMAR	CALLE ORREGO 459 CERRO ESPERANZA	04-08-2003
			no quiere ayuda, recibe aportes de Embajada
68.	CENTRO CULTURAL BRUJAS DE LA KALAHUALA	EUSEBIO LILLO 233 LOS LECHEROS	21-08-2003
69.	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y COMUNICACIONES P. ANCHA	EMILIO RECARBARREN BLOCK 13 DEPTO 12 3ER. SECT.	05-02-2001
70.	CENTRO CULTURAL LOS LECHEROS	LAS DELICIAS 103 RODELILLO	15-02-2001
71.	CENTRO CULTURAL Y DE LIBRE COMUNICACION CERRO CONCEPCION DE VALPARAISO	TEMPLEMANN 645 CERRO ALEGRE	27-04-2001
72.	VALPARAISO CULTURA Y MAR	AV. ARGENTINA 317 DEPTO 10	09-05-2002
73.	SECTORES DE PLAYA ANCHA Y CERROS DE VALPARAISO	5TO. SECT.POB.IGNACIO SERRANO BLOCK21 DEP.14 P.A	31-05-2002
74.	CENTRO CULTURAL JUVENIL DE PLACILLA	V. SERTS CON SEGUNDA SUR S/N PLACILLA	14-06-2002
75.	MOVIMIENTO ECOLOGICO CULTURAL VALPSO	MONTEZUMA 6995 CERRO LOS PLACERES	12-07-2002
76.	CENTRO SOCIAL CULTURAL "CEVAS"	CALLE SANTA RITA S/N CERRO YUNGAY	09-11-2000
77.	CENTRO NORDICO LITERATURA INFANTIL	EL PERAL N° 182 CERRO ALEGRE	23-01-2001
78.	PATRIMONIO HUMANO	BLANCO 1117 VALPARAISO	06-07-2005
79.	CENTRO CULTURAL HIP-HOP	O.HIGGINS 1274 VALPARAISO	21-06-1994
80.	AMIGOS BIBLIOTECA SEVERIN	PLAZA SIMON BOLIVAR S/N VALPARAISO	07-07-1997
81.	CENTRO CULTURAL DE PLAYA ANCHA	PEDRO LEON GALLO N° 404 PLAYA ANCHA	09-07-1997
82.	CENTRO CULTURAL MONTEALEGRE	PLAZA ANIBAL PINTO 339 VALPARAISO	16-07-1997
83.	CENTRO ARTISTICO CULTURAL DON VALENTIN	TAQUEADERO N° 283 PLAYA ANCHA	24-07-1997
84.	UNION CULTURAL DE VALPARAISO BIBLIOTECA JUAN MONTEDONICO	AV.PEDRO MONTT ESQ. SAN IGNACIO S/N	08-08-1997
85.	TALLER DE ARTE Y CULTURA LA CALETAS	EDWARDS 685 VALPARAISO	21-08-1997
86.	GRUPO CULTURAL SOCIAL SIGLO XXI	BASILIO ROJAS 242 YUNGAY VALPARAISO	03-11-1997
87.	CORPORACION CULTURAL AMIGOS TEATRO MUNICIPAL	URUGUAY 410 VALPARAISO	25-11-1997
88.	AMIGOS DEL TEATRO ESCUELA LA MATRIZ DE VALPARAISO	CALLE COLON 1712 VALPARAISO	23-10-1998
89.	AGRUP.CULT. AYUD. CALETA	AV. ESPAÑA S/N VALPARAISO	31-03-1999

PORTALES		
90. CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES ALMENDRAL	LORENZO CORONADO 956 CASA C CERRO MERCED	06-05-1999
91. COLECTIVO CINE FORRUR	PAPUDO 612 CERRO CONCEPCION	15-06-1999
92. CENTRO JUVENIL, CULTURAL, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES RATEM	RAWSON 330 VALPARAISO	22-07-1999
93. CENTRO CULTURAL ABIERTO DE TODAS LAS ARTES	CALLE GABRIELA MISTRAL N° 20 RODELILLO	01-12-1999
94. AGRUPACION TEATRAL VALPARAISO ATEVA	AV. PLAYA ANCHA 601 VALPARAISO	
95. CORPORACION CINE ARTE VALPARAISO	CONDELL 1443, ENTREPISO DEPTO 3 OF. 1	13-01-2000
96. WININIPEG	AV. ALEMANIA 6985 VALPARAISO	09-02-2000
97. CENTRO CULTURAL AMIGOS DEL FOLKLOR CERRO PORT	AV. PEDRO MONTT 2083 2DO. PISO DEPTO 1 VALPSO	01-03-2000
98. CENTRO CULTURAL VALPARAISO PLANETA POLANCO	CALLE ALMIRANTE ARTIGAS 230 CERRO MOLINO	08-05-2000
99. ESTUDIO DE TEATRO Y CINE T.V.	O.HIGGINS 1274 PISO 3, VALPARAISO	23-06-2000
100. PRIMAVERA AMPLIACION DE RODELILLO	TIERRAS ROJAS S/N RODELILLO	19-07-2000
101. CENTRO CULTURAL PROGRESO	SANTIAGO DE CHILE 201 PO. PROGAEOS PLACERES	01-07-2000
102. INSTITUTO DE CIENCIAS ARTE Y LITERATURA ICAL	ALMIRANTE RIVEROS 498 CERRO ARRAYAN	31-08-2000
103. COMITE CULTURAL, RECREATIVO EL MIRADOR	,Z. 1 CASA 5 POBLACION MONTEDONICO PLAYA ANCHA	24-10-2000

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Chile quiere más Cultura, Definiciones de Políticas Culturales 2005-2010, mayo 2005, sine editio.

Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Chile quiere más Cultura, Definiciones de Políticas Culturales, 2006-2010, Región de Valparaíso, s/d, sine editio.

Constitución Política de la Republica de Chile, Edición especial Diario oficial, 17 Septiembre de 2005.

Lagos, Ricardo. Discurso del Presidente de la República en la ceremonia de firma del Proyecto de Ley que creó el Consejo Nacional de Cultura (31 de Julio de 2003)

Departamento de Estudios y Documentación CNCA., Estudio de Caracterización, Los trabajadores del sector cultural en Chile, 2004. en www.consejodelaculturaylasartes.cl

Fukuyama, Francis. "La construcción del Estado". Ediciones B – México, 2005

Gobierno Regional Región de Valparaíso, Hacia una Política Regional de Gestión Cultural, abril de 2004,

Ministerio de Educación, Cartografía Cultural de Chile, Directorio 2001/2002. Primera Edición, mayo 2002

Pallini, Verónica. "El rol del Estado en las políticas culturales". UBA www.naya.org.ar/articulos/politica05.htm

Política Cultural del Gobierno del Presidente de la República Señor Ricardo Lagos Escobar. www.culturachile.cl/documentos/politica_cultural2.php

Squella, Agustín. "Nueva institucionalidad cultural para Chile: una introducción".

Concepción, Encuentro Nacional de Regiones: Por Una Nueva Institucionalidad Cultural", 11 de octubre de 2001. www.culturachile.cl/documentos/comision.php

Legislación Aplicable

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Ley 19.891, Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, www.consejonacionaldelaculturaylasartes.cl, julio del 2003.